



**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE CUARTO TRIMESTRE 2019**

Ing. Edwin Herrera Arias	Ing. Edwin Herrera Arias	Licda. Mireys Delgado Umaña
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-061394		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)

Ley de Creación:

- Ley de Administración Vial No. 6324

Fines de creación de la Entidad:

El Consejo de Seguridad Vial redefine su acción institucional en el año 2001, a efectos de adecuar parte de la estructura a la realidad imperante, producto del dinamismo que sufren actualmente las Instituciones Públicas.

- De ahí que se plantea en la visión que el “Consejo de Seguridad Vial será reconocido nacional e internacionalmente por su liderazgo en la promoción de todas las acciones orientadas a la protección de los usuarios y del medio ambiente del sistema vial costarricense, favoreciendo el uso óptimo de tecnologías complementarias; así como de recursos materiales y financieros, potenciados por un grupo humano permanentemente capacitado y comprometido con la excelencia en el servicio”

Objetivos de le Entidad:

➤ Rutina

Desarrollar, establecer y mantener políticas que garanticen el manejo óptimo de todos los recursos asignados a su gestión y de los proyectos de ejecución inter-organizacional en materia de seguridad vial.

➤ Desarrollo

Promover, financiar y fiscalizar proyectos de ejecución inter-organizacional que integren componentes de infraestructura, tecnología, educación, salud y medio ambiente en pos del favorecimiento de una cultura de seguridad vial.

➤ Coyuntural

Desarrollar una estructura física, tecnológica y humana que promueva la excelencia en el servicio y la satisfacción total del usuario.

Promover el uso de tecnología de punta en el desarrollo de la seguridad vial.

Diseñar, establecer y mantener programas permanentes de capacitación y actualización, (técnica, administrativa y de cultura organizacional) dirigidos al desarrollo personal del grupo humano que conforma la organización.

Nota 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

Bases de Presentación y Preparación

1-Declaración de Cumplimiento

I- La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP SEGUN el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X

APLICA:

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Justifique: En periodos anteriores a la Institución le aplicaban los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a partir del 01 de enero del 2017, según Decreto Ejecutivo antes mencionado le aplican las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEEF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

2- El Consejo de Seguridad Vial (Cosevi) , cedula jurídica 3-007-061394, y cuyo Representante Legal es el Ing. Edwin Herrera Arias, portador de la cedula de identidad 1-0911-0370, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción del transitorio del párrafo 95 de la Nicsp 17 que la Entidad se acogió y que fue comunicado mediante oficio número DE-2016-1531 del 28/06/2016, brechas en NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros e Inventarios NICSP 12 que no tienen transitorios y que fueron comunicadas con oficio DE-2018-7232 o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI	XX
----	----

NO	
----	--

II- Cuadro Resumen- Normativa Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2014).

NICSP				
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)				
	Marque con X	Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	XX		
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	XX		
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	XX		
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	XX		
NIC SP 5	Costo por Préstamos			XX
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.			XX
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas			XX
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			XX
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación			XX

NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			XX
NIC SP 11	Contrato de Construcción			XX
NIC SP 12	Inventarios		XX	
NIC SP 13	Arrendamientos	XX		
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	XX		
NIC SP 16	Propiedades de Inversión			XX
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo		XX	
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos			XX
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	XX		
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas			XX
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	XX		
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			XX
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	XX		
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	XX		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	XX		
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	XX		
NIC SP 27	Agricultura			XX
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación		XX	
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición		XX	
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar		XX	
NIC SP 31	Activos Intangibles	XX		
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			XX

III- Matriz de Autoevaluación NICSP junio 2018, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP junio 2018. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP junio 2018, como anexo.

Marque con X:

SI	XX
----	----

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP junio 2018.

Marque con X:

SI	XX
----	----

NO	
----	--

IV- Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	XX
----	----

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	
----	--

NO	XX
----	----

2-Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Norma Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
9	3.	ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	

9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)			XX
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			XX
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)			XX
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	XX		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)			XX
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			XX
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellos	XX		

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción las normas que se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	XX
----	----

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	
----	--

NO	XX
----	----

3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES

1- Adopción e Implementación NICSP (2014):

REVELACIONES

La Entidad deberá revelar de acuerdo a lo solicitado en las NICSP, en el espacio denominado "Revelación:", con el fin de cumplir con lo requerido en cada una de las normas mencionadas; el responsable contable debe consultar la norma y seguir los requerimientos de revelación que en ella solicita.

2- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	XX
----	----

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
7	1.	Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
9	10	Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1 Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2 Plan de trabajo		
9	10	3 Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	3	Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas:

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no posee transacciones que afecten los Estados Financieros Consolidados y Separados, con instituciones controladas significativamente y que deban regularse con esta norma.

3- Participación en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	XX
----	----

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no posee Participación en Negocios Conjuntos con Instituciones del Estado y que deban regularse con esta Norma.

4- Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su marco jurídico no realiza Inversiones en Asociadas con otras Instituciones del Estado, que conlleven una participación en la propiedad, y que deba ser regulada por esta Norma.

5- Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma Política	
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su marco jurídico no presenta segmentos de naturaleza relevante que deban presentar información financiera separada y que deba ser regulada por esta Norma.

6- Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	XX
----	----

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma Política	
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su marco jurídico no posee Partes Relacionadas con otras instituciones del Estado en la cuales pueda generar algún tipo de control o influencia en la toma de decisiones financieras y operativa, y que deba ser regulada por esta Norma.

7- Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1	32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Revelación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones):

Utilizamos dos tipos de cambio,

a.- Tipo de cambio para las operaciones del Sector Público no Bancario.

b.- Tipo de cambio de compra y venta del dólar de los Estados Unidos de América.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a colones con base en la aplicación de la norma.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el Colón (¢), por lo que el COSEVI para las regulaciones cambiarias y restricciones sobre moneda extranjera, utiliza el tipo de cambio de compra y venta, según Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558 en su artículo 48.

Los datos para la compra de divisas son tomados del reporte que se muestra en la página web del Banco Central donde dice “Tipo de Cambio para las Operaciones con el Sector Público no Bancario”, y el tipo de

cambio utilizado es el de venta del día anterior, por lo que el tipo de cambio al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

TIPO DE CAMBIO SPNB 2019

Compra	Venta
₡572.95	₡573.53

Para el pago a los Proveedores por la Compra de Bienes y Servicios se utiliza el reporte denominado "Tipo de Cambio de Compra y de Venta del Dólar de los Estados Unidos de América", el tipo de cambio de referencia diario al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA 2019

Compra	Venta
₡570.09	₡576.49

8- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Norma / Política			Concepto	Referencia	
6	12			Norma	Política
6	12		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Parrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Indique el periodo

Periodos Contables	
--------------------	--

Justifique en caso de Re expresión de Cifras:

Indique los eventos posteriores después del cierre

Fecha de cierre	Fecha del Evento	Evento	Cuenta Contable	Materialidad

Revelación

La Nicsp 14 si aplica al Consejo de Seguridad Vial, sin embargo, a la fecha de hoy no se ha detectado alguna situación que amerite la re expresión de alguna de las cifras de los Estados Financieros.

9- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Norma / Política		Concepto	Referencia		
			Norma	Política	
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, a la fecha de hoy no ha detectado alguna situación que amerite la revelación sobre cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y/o corrección de errores.

10- Contratos de Construcción

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	XX	<input type="checkbox"/>
----	----	--------------------------

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Marque con una X si aplican las siguientes opciones:		
	X	Plazo
Contratos de precios Fijos	<input type="checkbox"/>	
Contratos de Margen sobre costos	<input type="checkbox"/>	
Devengamiento y Prudencia	<input type="checkbox"/>	
Cumple con la Metodología		

Calcular la Utilidad Esperada	
Calcular el grado de avance	
Calcular ingresos y costos por año	
REVELACIONES	
Ingresos Ordinarios del Contrato	
Incentivos	
Costos de Contrato	
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas	

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no realiza contratos de construcciones de bienes duraderos aptos para terceros que esta Norma deba regular.

11- Instrumentos Financieros

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación):

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero				

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan
Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero

Revelar aspectos de Garantía Colateral

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples
derivados implícitos

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen
de los Instrumentos Financieros

Revelar análisis de sensibilidad

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no posee instrumentos financieros tales como contratos de seguros, de garantías financieras, préstamos, pagares, bonos que impliquen la transferencia de riesgos financieros.

Sin embargo, según minuta de reunión del día 25 de setiembre del 2018, con funcionarios de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional indican que las Cuentas por Cobrar Multas por Infracciones a la Ley de Transito son Instrumentos Financieros, debido a que, si las multas no se cancelan en el momento de la condena, se genera una Cuenta por Cobrar, y por Ley debe aplicársele un 3% de interés mensual, hasta un 36% como máximo en un año. La tasa de interés es el hecho generador que convierte las Cuentas por Cobrar Multas por Infracciones de Tránsito en Instrumentos Financieros.

Para aplicar la Nicsp 28, 29 y 30 se estableció una brecha en conjunto con la Asesoría en Informática y el Departamento de Contabilidad, dicho departamento realizo los análisis respectivos para la modificación del sistema de infracciones, llegando a la conclusión de que es un sistema muy antiguo y el mismo no cuenta con lo robusto del caso para realizar las modificaciones que se solicita en dicha NICSP.

La Multas de Tránsito se revelan en la nota número 5 en las paginas 36,37,38, 39 y 40.

12- Instrumentos Financieros – Fideicomisos (NICSP 28):

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	XX
----	----

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no posee Fideicomisos, por lo que no realiza transacciones que esta Norma regula, debido a que el efectivo se encuentra en Caja Única del Estado y su reglamento impide la constitución de Fideicomisos.

13- Arrendamientos

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Arrendamiento Operativo

Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Proveedor
Alquiler Patio Vehiculos Detenidos Perez Zeledón	CS-003-2009	01/02/2009	01/02/2020	Machica Chinchilla S.A
Alquiler Patio Vehiculos Detenidos Liberia	CS-001-2010	12/01/2010	21/12/2019	Inv. Román y Ocampo
Alquiler Patio Vehiculos Detenidos Limón	CS-001-2010	15/04/2010	15/04/2020	C.E. Consultores
Alquiler Ductos Para Semáforos San José	S/N		Indefinida	Cia. NL. Fuerza y Luz

Arrendamiento Financiero

Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Plazo	Proveedor

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, si posee Arrendamientos, los cuales se clasifican en Arrendamientos Operativos, ya que según el párrafo 13 de la Nicsp 13 indica que “Un arrendamiento se clasificara como financiero siempre y cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad”. “Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Según los contratos establecidos entre el Consejo de Seguridad Vial y los Proveedores, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad no se trasladan al Cosevi, debido a que en su mayoría los Proveedores deben asumir los gastos y costos tales como Vigilancia, Limpieza, etc. Ver oficio de análisis número DC-0398-2018 de fecha lunes 03 de diciembre del 2018 y oficio número DC-402-2018 de fecha 06-12-2019.

La empresa contratada debe asumir la responsabilidad por los daños ocasionados a los vehículos custodiados en dichos patios ya sea por robo, colisiones o vandalismo. Así mismo debe incluir los edificios y construcciones que sean necesarios para la buena administración del servicio.

Según el párrafo 44 de la Nicsp 13 arrendamiento, el presupuesto para los pagos futuros se confecciona en el Departamento de Servicios Generales el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Pagos Futuros Mínimos				
Descripción	Monto Anual	Cantidad de años	Total de 1 a 5 años	Proveedor
Alquiler Patio Vehiculos Detenidos Perez Zeledón	286,481,371	3	859,444,114	Machica Chinchilla S.A
Alquiler Patio Vehiculos Detenidos Liberia	185,039,558	3	555,118,675	Inv. Román y Ocampo
Alquiler Patio Vehiculos Detenidos Limón	183,885,051	3	551,655,154	C.E. Consultores
Alquiler Ductos P/ fibra optica-semaforos San José	13,890,804	Indefinida	41,672,413	Cia. NL. Fuerza y Luz
TOTALES	669,296,785		2,007,890,356	

Descripción General de los Contratos párrafo 44 Nicsp 13:

El Consejo de Seguridad Vial suscribió con varios proveedores contratos de arrendamientos para el uso de terrenos, para la custodia de vehículos detenidos, por un periodo de 1 año prorrogable por periodos iguales hasta por tres años, en Pérez Zeledón, Liberia y Limón.

El Cosevi suscribió con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz un contrato de arrendamiento para el uso de un ducto de 50 mm de diámetro en la red de ductos de servicios en el área comprendida entre el rio Torres al norte y la avenida 20 al sur, la calle 23 al este y la calle 20 al oeste. Para la instalación de fibra óptica y sus accesorios para la comunicación del sistema centralizado de semáforos, el plazo de vigencia de dicho contrato es por tres años prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de tres veces.

14- Beneficios a los Empleados

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Revelación:

(En caso de tener Convención Colectiva o Asociación Solidarita debe revelar todos los datos). Además, si tiene riesgo de vacaciones acumuladas, o posibilidades de consolidar pensionados debe revelarlo, También considerar todos los beneficios que la entidad otorga a los funcionarios). Valorar riesgo y costo de beneficios.

Nuestra institución cuenta con una Asociación Solidarista, en la cual aproximadamente un 10% de los empleados no están asociados, por lo que se tiene una provisión de 7 años (del año 2017 al 2023) para el pago de cesantía de estos empleados, misma que fue suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano con oficio DGDHUS-2017-1091 (1) del 05 de mayo del 2017.

En cuanto a los beneficios a empleados como salario escolar y aguinaldos, se provisiona mensualmente tomando como base la planilla mensual, por lo que al fin de año el pago de los mismos se debe realizar contra la provisión respectiva.

Otros beneficios a empleados con los que cuenta los funcionarios del Cosevi, es la Capacitación, cada Unidad Administrativa debe presupuestar anualmente en la subpartidas 1-02-07 Capacitación y Protocolo, con el fin de que los funcionarios puedan disfrutar de este beneficio, el cual es regulado por la Unidad de Capacitación, en conjunto con la Dirección General del Servicio Civil.

El Consultorio Médico es otro de los beneficios con los que cuenta los funcionarios de la Institución, el cual incluye:

Instalaciones del consultorio médico, con su respectivo equipo médico básico.

Pago de un Profesional en medicina (Doctor).

Pago de una Secretaría (asistente)

Pago de un Profesional en Psicología.

Cuando los empleados lo ameritan se envía solicitud de medicamentos a la C.C.S.S.

En las regionales se dan citas médicas programadas.

Se atiende en oficinas centrales a personal de las regionales del Cosevi vía telefónica.

Se cuenta con un sistema de cómputo para sacar citas médicas.

15- Bienes Concesionados (NICSP 32)

De acuerdo con la NICSP 32 Concesionados

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Categoría	Arrendatario	Proveedor	Propietario
Tipos de acuerdos			% Participación
Propiedad del activo			
Inversión de capital			
Riesgo de demanda			
Duración habitual			
Interés residual			
NICSP correspondiente			

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no posee Acuerdos de Servicios en Concesión, por lo que no realiza transacciones que esta Norma deba regular.

16- Activos Contingentes (NICSP 19)

Según oficio AL-5541-2019 del 4 de octubre del 2019 se detallan los Activos Contingentes y Pasivos Contingentes:

Resolución en Firme

Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
16-020484-1012-CJ	Eduardo Monge Carvajal	Cobro judicial	31/7/2019	703.936,00	¢	-	-	-	-	Prescrita judicialmente
15-009259-1012-CJ	Oscar Ariel Rodríguez Ledezma	Cobro judicial	6/8/2019	149.926,00	¢	-	149.926,00	6/8/2019	149.926,00	Monto cancelado
15-026560-1027-CJ	Emmanuel Otárola Maroto	Cobro judicial	19/8/2019	-	-	-	-	-	-	Prescrita judicialmente
17-004408-1765-CJ	Jimmy Rodríguez Villalobos	Cobro judicial	28/8/2019	147.124,40	¢	-	147.124,40	28/8/2019	147.124,40	Monto cancelado
16-014941-1012-CJ	Miguel Ángel Herrera Fernández	Cobro judicial	10/9/2019	430.032,00	¢	-	-	-	-	Prescrita judicialmente
16-024904-1012-CJ	Eddie Antonio Céspedes Vega	Cobro judicial	24/9/2019	104.720,00	¢	-	104.720,00	24/9/2019	104.720,00	Monto cancelado
Total en colones							401.771,20		401.771,20	
Hecho por:			Revisado por:					Aprobado por:		

17- Pasivo Contingente (NICSP 19)

a) Pretensión Inicial

N° de Expediente judicial	Nombre Demandante	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial					
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	
19-003077-1027-CA	Guillermo Chacón Muñoz	Nulidad de boletas	12/7/2019	-	-	-	-	
19-000213-0694-LA	José Luis Vásquez Céspedes	Horas Extra	16/8/2019	-	-	-	-	
19-001741-1027-CA	Erick Briceño Recio	Nulidad de boleta	27/8/2019	-	-	-	-	
19-000058-0920-CI-7	Información Posesoria Fidelina Palacios Martínez	Inscripción de inmueble	4/9/2019	-	-	-	-	
18-000623-1113-LA	Marvin de Jesús Quesada Salazar	Días feriados	11/9/2019	-	-	-	-	
			Total, en colones					-

b) Resoluciones provisionales 1 durante el periodo

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
18-000183-0694-LA	Rolando Jiménez Solano	Pago de viáticos	26/7/2019	27.508.930,00	¢		27.508.930,00 (Pago lo asume el Ministerio de Obras Públicas y Transportes)
17-001452-1027-CA	Gonzalo Cantón Fernández	Nulidad de boletas	19/8/2019	-	-	-	-
13-003432-1027-CA	Roberto García Alvarado	Nulidad de boletas	3/9/2019	100.000,00	¢	-	100.000,00 (costas a favor del Cosevi)
12-003659-1027-CA	Ana Elena Murillo Fonseca y otros	Vigencia talleres control de emisiones	24/9/2019	3.000.000.000	¢	-	3.000.000,00 (costas a favor del Cosevi)
Total en colones							3.100.000,00 (Costas a favor del Cosevi)

c) Resoluciones Provisionales 2 durante el periodo

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
08-000870-0166-LA	Eduardo Salazar González	Pago Salarios Caídos	7/8/2019	-	-	-	-Se ratifica condenatoria al Estado y al Conavi, excluido el Cosevi
15-010220-0166-LA	Gilberth Nuñez Nuñez	Diferencias salariales	14/8/2019	-	-	-	-Se ratifica rechazo de la demanda
Total, en colones							-

d) Resoluciones en firme durante el periodo:

Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
19-003086-1027-CA	Luis Alberto Herrera Badilla	Nulidad de boleta	29/7/2019	Desistido	-	-	-			
15-000218-1178-LA	Petey Solano Cerdas	Diferencias salariales	7/8/2019	3.983.010,43	¢	-	3.983.010,43			
18-002522-1027-CA	Edwin Miguel Benavides Vega	Nulidad de boleta	20/8/2019	Desistido	-	-	-			
14-000221-1028-CA	Gerardo Alberto González Carvajal	Ejecución de sentencia constitucional	21/8/2019	102.375,00	¢	-	102.375,00			
18-001286-1028-CA	AIVEMA	Ejecución de sentencia constitucional	26/8/2019	165.000,00	¢	-	165.000,00			
15-001144-0166-LA	Víctor Hugo Sirias Guido	Horas Extra	4/9/2019	Sin lugar demanda			-			
			Total en colones					4.250.385,43		Montos depositados y registros por la Dirección Financiera
Hecho por:			Revisado por:					Aprobado por:		

REVELACIÓN:

CONTINGENCIAS:

Para este trimestre la Asesoría Legal del Consejo de Seguridad Vial remitió a este Departamento de Contabilidad la información solicitada mediante oficio AL-5541-2019 de fecha 4-10-2019.

En recomendación de la Auditoría Externa en la Carta de Gerencia 1-2016, específicamente el Hallazgo 13, “No se cuenta con la provisión respectiva para los procesos que ya han tenido algún fallo en contra de la institución”, se indica que:

“Es conveniente que con antelación el Departamento Legal de la Institución informe el estado de los juicios y/o demandas las cuales por su trámite y desenlace podrían impactar económicamente los flujos de efectivo y el presupuesto institucional de manera que contablemente se puedan establecer las provisiones del caso en concordancia con la Norma arriba citada”.

En atención a dicha recomendación, la administración realizó el siguiente comentario:

“Procesos Judiciales”

Por la naturaleza jurídica del Consejo de Seguridad Vial, me parece complejo el planteamiento de mantener un registro de las causas judiciales que se establecen con el fin de realizar provisiones sobre los montos que puedan ser necesarios para satisfacer condenas pecuniarias dictadas por autoridades jurisdiccionales, esto por cuanto existen varias instancias judiciales independientes y las variaciones entre lo dispuesto por un juez de primera instancia y el tribunal de alzada, en muchas ocasiones es radicalmente distinto.

Por otra parte, es sumamente complejo estimar la duración de un proceso judicial por lo que en muchas ocasiones las resultas no se darían dentro del mismo ejercicio presupuestario vigente cuando se interpuso la demanda.

Adicionalmente, tratándose de una institución pública los actores en los procesos muchas veces realizan pretensiones antojadizas y no ajustadas a la realidad, por lo que realizar provisiones con fundamento en la pretensión de la demanda, no sería nada recomendable por no ser un monto que tenga algún sustento objetivo.

No es hasta el dictado de la sentencia en primera instancia (con el riesgo apuntando supra) que se tiene una condenatoria al menos cierta, impugnable, y cuando ésta se encuentre en firme ya se vuelve en una obligación ejecutable para el Consejo de Seguridad Vial.

Por tal motivo esta Administración considera que lo más razonable, a efectos de cumplir con lo dispuesto en la NICSP 19, sería que la provisión para los procesos judiciales se estime utilizando la información de aquellos procesos judiciales sobre los cuales se ha dictado sentencia en una segunda instancia, dado que es hasta esta instancia en que se considera que el monto de la sentencia podría acercarse más al que finalmente tenga que erogar la Institución con motivo del proceso respectivo; y por ende podría ser la estimación más fiable del importe de la obligación, cumpliendo así con el requisito dispuesto en la Norma citada.

No obstante, lo anterior, para el cuarto trimestre del periodo 2017, no se logró obtener la información que nos ocupa, cabe agregar que mediante oficio DC-411-2017 se solicita nuevamente los requerimientos de información, en cumplimiento de lo indicado en el plan de acción informado a la Contabilidad Nacional mediante "Herramienta Autoevaluación de la Aplicación y Avance Nicsp Versión 5 Setiembre 2017-Cosevi".

Vehículos Detenidos

En cuanto a los vehículos detenidos, es materialmente imposible prever un monto para posibles reclamos administrativos, esto por cuanto existen aproximadamente 40,000 vehículos detenidos, todos en diferentes condiciones, con diferente valor de mercado, y además con obligaciones pendientes a favor de la Administración de diferentes montos.

De esta manera, no se puede proyectar una cantidad de propietarios al año que presenten reclamos administrativos, porque eso depende de muchas variables, en un primer término que el propietario se apersona a retirar su vehículo y éste se encuentre en condiciones de deterioro o daño, distintas a la que presentaba al momento de la detención por parte de las autoridades de tránsito; de la determinación que esos daños fueron causados durante el tiempo que se mantuvo en custodia del Consejo de Seguridad Vial; o bien, puede ser que el bien mueble, no se encuentre y haya que resarcirlo por completo.

Con motivo de lo anterior y tomando en cuenta que la probabilidad de que ocurran situaciones que ameriten obligaciones para la Administración en relación con la Custodia de los Vehículos Detenidos es sumamente baja, resultaría difícil y excesivo establecer las provisiones en razón de la totalidad de vehículos detenidos que se encuentran en custodia de la Institución.

Por tal motivo se propone que la provisión correspondiente se realice en el momento en que la Administración tenga conocimiento de demandas o reclamos interpuestos por los propietarios de vehículos detenidos que han sufrido daños o hurtos, toda vez que hasta ese momento sería posible establecer una estimación fiable del importe de la obligación, en razón del monto demandado, cumpliendo con el requisito dispuesto en la Norma que nos ocupa."

18- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	XX
----	----

No. Propiedad	Ubicación	Monto	No. Contrato	Destino

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no posee registros en la cuenta contable Propiedades de Inversión, por lo que no realiza transacciones que esta Norma regula,

18- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

No. inscripción	Tipo	Ubicación	Observación	Vida útil

Revelación:

Los Bienes Intangibles no Concesionados corresponde a Software y programas y son regulados por la Unidad de Administración de Bienes del Cosevi.

19- Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Revaluaciones:

Fecha	Categoría	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

Ver nota número 10 Bienes no Concesionados.

20- Eventos conocidos por la opinión pública:

Son eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública y requieren de una revelación. El juicio del responsable contable determinara la revelación, recordando que el enfoque de las NICSP es la rendición de cuentas.

SI	XX
----	----

NO	
----	--

Revelación:

- 1- El Consejo de Seguridad Vial fue afectado por un virus informático, esto provoco que la plataforma de servicios funcionara a media máquina el lunes 22 de abril del 2019, esto se produce después de reanudar labores tras la semana mayor, algunos trámites afectados fueron los pagos en líneas para la renovación y emisión de licencias, así como cancelación de infracciones.

Otra afectación importante fue el sistema contable (Siaf Proyectica), el cual es utilizado para registrar las transacciones contables, el mismo fue puesto en funcionamiento hasta el día miércoles 24 de abril, lo cual vino a incidir en la presentación anticipada de los Estados Financieros.

- 2- Mediante oficio DE-2019-3349 de fecha 10 de setiembre del 2019 y según acuerdo de Junta Directiva número JD-2019-0422 de la Sesión Ordinaria 2965-2019 del 04 de setiembre del 2019, a partir del miércoles 11 de setiembre del 2019 se desconectó la aplicación de comercio electrónico en la página web de la Institución.

21- Políticas Contables

La Entidad debe cumplir con lo establecido con las Políticas Generales Contables, sustentadas en NICSP, enero 2018; según lo dispuesto por Contabilidad Nacional.

El responsable contable de la entidad ha analizado y cumple con las Políticas Contables NICSP.

El tratamiento contable que el Consejo de Seguridad Vial utiliza, se ajusta a las Políticas Contables NICSP, cabe aclarar que las políticas contables se aplican dependiendo de la transacción que realice el Cosevi y la Nicsp que le aplica, como, por ejemplo: Efectivo y Cuentas por Cobrar (Nicsp 28-29-30 Instrumentos Financieros), Inventarios (Nicsp 12), Arrendamientos (Nicsp 13), Bienes Duraderos (Nicsp 17), Ingresos (Nicsp 23), Gastos.

Marque con X:

APLICA

SI	XX
----	----

NO	
----	--

22- Aspectos Particulares

1. Plan de Cuentas y Manual de Procedimientos Contables

Marque con X

Plan General de Contabilidad Nacional.	SI	NO
La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP.	XX	
Manual de Procedimientos Contables	SI	NO
La entidad cuenta con un Manual de procedimientos Contables para todas sus operaciones financieras	XX	

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial posee un catálogo contable, el cual fue confeccionado utilizando como base el catalogo contable de la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

2. Cambios en la Información Contable

Marque con X

Efectos y cambios significativos en la información contable	SI	NO
Se dieron cambios con la aplicación de métodos o Manual de Procedimientos Contables		XX
Se dieron reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones		XX
Se dieron ajustes de ejercicios anteriores, producto de valores establecidos mediante inventarios físicos o reales de los bienes, derechos, y obligaciones.		XX

Revelación:

El Consejo de Seguridad viene realizando los registros contables con base en devengo desde el año 2004. Así mismo se realizan ajustes, reclasificaciones, además de conciliaciones con el fin de depurar las cuentas contables.

Otro aspecto importante son los inventarios mensuales de materiales y suministros, esto con el fin de mantener actualizados los registros contables con sus respectivos costos. Desde hace aproximadamente tres años no se realizan inventarios de Bienes Duraderos en el Cosevi.

3. Eventos que incidieron en la información contable

Sistemas de Información	Marque con X	
	SI	NO
La entidad cuenta con un Sistema de Información para Contabilidad	XX	
La entidad cuenta con un Sistema de Información por Módulos		XX
La entidad realiza sus Estados Financieros con Excel		XX
La entidad utiliza todas las Plataformas que ha dispuesto la Contabilidad Nacional para subir información.	XX	

Revelación:

El sistema contable utilizado por el Cosevi, es un módulo contable independiente desarrollado por la empresa Proyectica e instalado en el año 2000, dicho sistema no es integrado, sin embargo, reúne características, elementos y parámetros importantes, que lo acercan en un porcentaje muy alto, para el cumplimiento de las NICSP.

Limitaciones y debilidades de tipo operativo, informático o administrativo que tienen impacto contable			
Existieron eventos que incidieron en el desarrollo del proceso contable o Sistemas Informáticos.			
SI	XX	NO	

Revelación:

Existieron y existen muchos eventos de parte de la Contabilidad Nacional, donde el cambio de Contador Nacional, así como su personal colaborador en repetidas ocasiones, además de variar la estructura a los Estados Financieros y sus notas aclaratorias los cuales inciden significativamente en la parte contable debido a que la Institución debe constantemente contratar Profesionales y destinar más tiempo del invertido para realizar las modificaciones al sistema contable actual.

4. Valuación

VALUACIONES	SI	NO
A- Se realizó la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional	XX	
B- Aplico un solo método de valuación de inventarios (PEPS)		XX
C- Aplico un solo método de Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)	XX	
D- Aplico un solo método de Depreciación o agotamiento (LINEA RECTA)	XX	

Revelación:

La Unidad de Administración de Materiales utiliza un sistema de cómputo el cual utiliza el promedio ponderado, actualmente el Departamento de Informática está rediseñando dicho modulo para aplicar el método PEPS, además se están levantando los requerimientos para un sistema integrado, el cual se le va incluir el módulo de inventarios por el mismo método (PEPS).

El levantamiento de los requerimientos para el desarrollo del Sistema Integrado fue concluido en el mes de mayo del 2019, sin embargo, en minuta 157 de la reunión del día 20/08/2019, el Director Financiero sugiere la suspensión del desarrollo del Sigaf, hasta tanto no se tenga claro sobre el sistema del Ministerio de Hacienda.

5. Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS			
Los Estados Financieros cumplen los requerimientos de la NIC 1, y se emiten con formato establecido los siguientes Estados: (Política de emisión- Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Estado de Situación Financiera	XX		Mensual
Estado de Rendimiento Financiero	XX		Mensual
Estado de Cambio de Patrimonio	XX		Mensual
Estado de Flujo de Efectivo	XX		Mensual
Estado de Notas Contables	XX		Mensual

6. Balanza de Comprobación Ajustada

BALANZA DE COMPROBACIÓN AJUSTADA			
La Entidad emite una Balanza de Comprobación Ajustada (Balanza después de cierre, incluyendo los asientos de ajustes pertinentes)			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Después de cada cierre anual la entidad emite una Balanza de Comprobación ajustada	xx		Mensual

7. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
El Estado de Situación Financiera cumple los requerimientos de la NIC 1, en cuanto a la clasificación			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Activos Corrientes	XX		
Activos No Corrientes	XX		
Activo Total	XX		
Pasivo Corriente	XX		
Pasivo No Corriente	XX		
Pasivo Total	XX		
Patrimonio	XX		
Capital Inicial (Aporte del estado)	XX		

8. Estados Financieros Auditados

ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS			
La Entidad tiene como procedimiento auditar Estados Financieros			
Marque con X	SI	NO	NO APLICA
La Entidad audita Estados Financieros	XX		
Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique si o no)	
AÑO 1 Multas de tránsito e inventario de bienes	2014	SI	
AÑO 2 Multas de tránsito e inventario de bienes	2015	SI	
AÑO 3 Multas de tránsito e inventario de bienes	2016	SI	
AÑO 4 Multas de tránsito e inventario de bienes	2017	SI	
AÑO 5 Multas de tránsito e inventario de bienes	2018	SI	

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia
6	52		Norma Política
		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	49,486,753.19	46,774,436.41	5.80%

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.21101.01	Cta. # 64590-7 B.C.R. (Multas y Otros).	366,080.67	247,394.41	47.97%
1.1.1.01.02.02.2.21101.02	Cta. #80408-8 B.C.R. (General)	7,248.48	11,152.93	-35.01%
1.1.1.01.02.02.2.21101.04	B.C.R. Cta. #70081-9 Garantías Colones	11,014.81	2,202.77	400.04%
1.1.1.01.02.02.2.21101.05	B.C.R Cta.#2240076 Garantías en Dólares	2,726.66	15.27	17758.32%
1.1.1.01.02.02.2.21103.01	Cta. #75830-0 B.N.C.R. (Multas y Otros).	411,453.55	139,774.11	194.37%

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
		0.00	0.00	0.00%

Detalle de Depósitos en Caja única		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.3.11206.01	Cta.#7390011207101013 (Colones) Caja Única Tesorería Nacional	48,306,614.28	43,662,240.02	10.64%
1.1.1.01.02.02.3.11206.02	Cta. # 73900011207101021 (Colones) Caja Única Tesorería Nacional C.C.	0.00	2,438,484.19	-100.00%
1.1.1.01.02.02.3.11206.03	Cta. #73911158720917855 (Caja Única Garantías Colones).	165,000.00	130,934.58	26.02%
1.1.1.01.02.02.3.11206.04	Cta. # 73000011207102018 (Dólares) Caja Única Tesorería Nacional C.C.	0.00	59,403.83	-100.00%
1.1.1.01.02.02.3.11206.05	Cta. #73911158720917861 (Caja Única Garantías Dólares)	36,439.62	54,834.30	-33.55%
1.1.1.01.02.02.3.11206.06	Cta. #739999911140146832 (Cartas de Credito Entidades Dólares C.C. Tesorería Nacional)	152,175.10	0.00	0.00%
1.1.1.01.02.02.3.11206.07	Cta. #739999911140146826 (Cartas de Credito Entidades Colones C.C. Tesorería Nacional)	0.00	0.00	0.00%

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.01	Cta. #242349-9 Fondo Fijo Caja Chica	28,000.00	28,000.00	0.00%
		0.00	0.00	0.00%

Revelación:

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, en moneda de curso legal y extranjero, sin restricciones y disponible para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo.

La Tesorería Nacional en su rol de administrador, podrá utilizar los fondos depositados y no requeridos por las entidades participantes en la Caja Única, con el objetivo de realizar un manejo eficiente de los fondos que conforman la Caja Única. Para estos efectos la Tesorería Nacional deberá respetar la programación financiera elaborada y garantizar la disponibilidad del 100% de los recursos requeridos por las entidades participantes para las fechas programadas. Artículo No. 13, Capítulo IV del Reglamento de Caja Única.

Las cuentas arriba anotadas que mantiene el COSEVI, en la Tesorería Nacional y en el Sistema Bancario Nacional, las mismas están autorizadas conforme al "Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única" (Decreto Ejecutivo No. 33950-H a la Gaceta No. 172, de viernes 7 de Setiembre del 2007).

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo muestra un aumento de un 5.80% gracias al incremento en la recaudación normal de los ingresos de multas de tránsito, examen teórico y práctico, emisión de licencia de conducir, certificaciones, servicio de carga limitada, servicio de acarreo, fotocopias y seguro obligatorio automotor.

NOTA 4		SALDOS		%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2			

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo			
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no posee registros en la cuenta contable de Inversiones a Corto Plazo y que la Norma deba regular.

NOTA 5		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	42,249,494.45	34,456,383.74	22.62%

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos por cobrar a corto plazo	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C.P.	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.05	Ingresos de la propiedad a cobrar C.P.	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.04	Servicios y derechos a cobrar C.P.	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P.	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.09	Anticipos a C.P.	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.11	Planillas salariales	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.12	Beneficios Sociales	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.97	Cuentas a cobrar en gestión judicial	0.00	0.00	0.00%
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P.	51,115,726.88	43,287,636.77	18.08%
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-8,866,232.43	-8,831,253.03	0.40%

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades públicas:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando

Método de estimación por incobrable	Antigüedad de saldos y por porcentaje
Técnica de valoración	
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
Para lo referente al Cálculo de los incobrables para el rubro de multas de tránsito se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078. Para el monto respectivo de empleados y otros, se hace un porcentaje conforme a un estudio técnico y la recomendación de la Contabilidad Nacional.	

Las Cuentas por Cobrar en su mayoría están formadas por las multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, éstas se registran con base devengo, según la información que emite el Sistema de Infracciones. Esta cuenta incluye únicamente las multas por infracciones con resolución de condenatoria en firme, en sede Judicial o Administrativa.

Es de mencionar que, debido a las acciones de inconstitucionalidad, que se han presentado en contra de varios artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, relativos al tema de las infracciones, se ha prolongado la expectativa del cobro de las multas que tienen firmeza.

En la Carta de Gerencia CG 1-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a los Estados Financieros a diciembre del 2015, existen varios hallazgos relacionados a la depuración de las cuentas por cobrar multas de tránsito, empleados y otros, para los cuales la administración estableció un plan de acción que continúa pendiente en la CG 1-2016.

La cuenta por cobrar a corto plazo muestra un **aumento** de un **22.62%** con respecto al año anterior, debido a las acciones de inconstitucionalidad, que se han presentado en contra de varios artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial 9078, relativos al tema de las infracciones, por lo que se ha prolongado la expectativa de cobro de las multas que tienen firmeza.

Otras cuentas por cobrar C.P				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.98.01	Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones de Origen no Tributario A	51,055,685.33	43,226,780.03	18.11%
1.1.3.98.03	Depósitos en Garantía C/P	4,919.79	4,919.79	0.00%
1.1.3.98.99	Créditos Varios C/P	55,121.75	55,936.96	-1.46%
Total		51,115,726.88	43,287,636.77	

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la variación anual de los últimos 7 años de las Multas por Infracciones a la Ley de Transito número 9078, que se encuentran condenadas y acumuladas desde el año 1990 hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Análisis de las Multas por Infracciones a la Ley de Transito numero 9078 Boletas condenadas acumuladas desde el año 1990 hasta el año 2019

		Variaciones	
Años	Multas Condenadas	Colones	Porcentajes
2012	17,643,483,650.00		
2013	19,626,436,768.00	1,982,953,118.00	11.24
2014	21,998,732,360.00	2,372,295,592.00	12.09
2015	25,537,709,064.30	3,538,976,704.30	16.09
2016	30,516,579,014.43	4,978,869,950.13	19.50
2017	35,529,314,194.69	5,012,735,180.26	16.43
2018	43,226,780,025.52	7,697,465,830.83	21.67
2019	51,055,685,334.15	7,828,905,308.63	18.11
	Promedio	4,773,171,669.16	16.44

Notas:

El análisis corresponde a las variaciones de las multas condenadas desde el año 2012 al año 2019, con la nueva Ley de Transito numero 9078, para este caso se toman las multas acumuladas desde el año 1990.

Como se muestra en el cuadro, las Multas por Infracciones a la Ley de Transito desde el año 2012 vienen aumentando en promedio un 16.44% es decir ₡4,773,171,669.16 colones por año.

Otro aspecto importante es que las multas con la ley anterior prescribían a los 2 años y con la actual Ley a los 7 años.

De acuerdo al reporte de la Interface del Sistema de Infracciones, en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de boletas de citación condenadas por multas de tránsito desde el año 1990 al 31 de diciembre del 2019:

Boletas condenadas

Condenadas	Multa	Año
184	₡1.260.000,00	1990
1	₡20.000,00	1991
178	₡1.127.000,00	1995
4346	₡27.942.000,00	1996
15659	₡27.369.000,00	1997
10436	₡48.877.000,00	1998
9283	₡68.334.000,00	1999
11048	₡83.059.000,00	2000
11362	₡87.427.000,00	2001
9813	₡79.002.000,00	2002
7869	₡68.982.000,00	2003
7031	₡69.491.010,00	2004
5642	₡58.088.960,00	2005
4968	₡64.747.170,00	2006
5566	₡80.735.700,00	2007
7758	₡124.257.420,00	2008
6999	₡117.726.310,00	2009
9669	₡1.465.399.580,00	2010
12687	₡2.239.482.820,00	2011
18807	₡2.881.837.920,00	2012
24468	₡1.639.604.320,00	2013
39582	₡2.517.953.898,93	2014
52932	₡3.513.959.501,20	2015
80016	₡5.225.974.979,27	2016
109168	₡7.124.202.660,78	2017
161321	₡10.548.921.665,47	2018
199486	₡12.889.902.418,50	2019
826279	₡51.055.685.334,15	

A partir del primer semestre del año 2019 se presentan las boletas condenadas del año anterior para efectos de comparación, según recomendación del Despacho Carvajal a la Auditoría de los Estados Financieros del 31 de diciembre del 2018.

De acuerdo a lo anterior las boletas condenadas al 31 de diciembre del 2018 son las siguientes:

Boletas condenadas

Condenadas	Multa	Año
186	₡1.285.000,00	1990
1	₡20.000,00	1991
178	₡1.127.000,00	1995
4370	₡28.124.000,00	1996
15689	₡27.666.000,00	1997
10482	₡49.234.000,00	1998
9353	₡68.806.000,00	1999
11135	₡83.818.000,00	2000
11472	₡88.399.000,00	2001
9947	₡80.075.000,00	2002
7991	₡70.056.000,00	2003
7135	₡70.554.180,00	2004
5761	₡59.157.190,00	2005
5045	₡66.092.180,00	2006
5671	₡82.431.700,00	2007
7979	₡128.223.470,00	2008
7258	₡122.254.760,00	2009
10093	₡1.527.527.280,00	2010
13263	₡2.332.001.840,00	2011
19872	₡3.002.873.520,00	2012
28147	₡1.831.129.820,00	2013
46254	₡2.892.831.352,16	2014
60912	₡3.997.539.814,80	2015
92874	₡5.968.314.223,53	2016
127881	₡8.228.015.428,01	2017
194051	₡12.419.223.267,02	2018
713000	₡43.226.780.025,52	

DEPÓSITOS EN GARANTÍAS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO C.P

En esta cuenta se registran los depósitos por garantías por servicios públicos para cubrir la instalación de líneas telefónicas, así como medidores de agua y luz eléctrica. Otros servicios públicos corresponden al pago de garantía ambiental en el Proyecto “Plan de Gestión Vehicular Sostenible en la Guácima y Depósito de Vehículos de Orotina.

Las partidas que conforman el saldo de esta cuenta se detallan a continuación:

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.98.03.02.0.99999.01	Depósitos en Garantía por Servicios Telefónicos	3,855.94	3,855.94	0.00%
1.1.3.98.03.02.0.99999.02	Depósitos en Garantía por Servicios de Agua	68.72	68.72	0.00%
1.1.3.98.03.02.0.99999.03	Depósitos en Garantía por Servicios Eléctricos	146.54	146.54	0.00%
1.1.3.98.03.02.0.99999.04	Depósitos en Garantías por Otros Servicios	848.60	848.60	0.00%
Total		4,919.79	4,919.79	0.00%

CREDITOS VARIOS C/P				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.98.99.01.0.99999.02	Cuentas por Cobrar Empleados Corto Plazo	11,439.57	12,254.77	-6.65%
1.1.3.98.99.01.0.99999.03	Otras Cuentas a Cobrar C/P	43,682.18	43,682.18	0.00%
Total		55,121.75	55,936.96	-1.46%

En el renglón de “Cuentas Por Cobrar, Empleados Corto Plazo” se encuentran aquellas deudas con la Institución de funcionarios por concepto de pagos de deducibles, pérdidas de activos, viáticos pendientes de liquidar y planillas pagadas de más, que fueron resueltos por la Asesoría Legal.

Por último se presentan las “Otras Cuentas A Cobrar C/P”, las cuales pertenecen a todas aquellas cuentas por cobrar que no corresponden a ninguna de las citadas anteriormente, tales como cuentas por cobrar por deducibles a terceras personas, cuentas por cobrar a ex empleados y cuentas por cobrar a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) por lo correspondiente al Contrato de Edición, para la Reproducción, Difusión y Venta del Manual de Transporte Público, suscrito entre el Consejo de Seguridad Vial, y la Universidad Estatal a Distancia.

Sobre la cuenta por cobrar al Instituto Nacional de Seguros (INS), cabe agregar que la misma corresponde a: los montos recaudados, por concepto de la Ley No. 9112, en la misma se indica lo siguiente: ... “El monto recaudado se deberá transferir, mensualmente, directamente al Consejo de Seguridad Vial, por los recaudadores al efecto habilitados, bajo las modalidades que lleguen a acordarse”.

Los cobros de multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, que mediante convenio entre ambas instituciones presta el INS, según hace referencia la cláusula séptima numeral 7.1 de dicho convenio.

A partir del primer trimestre del año 2015, por recomendación de las Auditorías Internas y Externas, además de la Contabilidad Nacional, la cuenta por cobrar INS se registra mensualmente por medio de una estimación, la cual es confeccionada por el Departamento de Contabilidad con información suministrada por el Departamento de Presupuesto y la Dirección Financiera. Dicha estimación es reversada en el mismo mes con los ingresos reales por lo tanto esta cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre del 2019.

DETALLE DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS DEL INS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS INS
AÑO 2019

MESES	Proyección 2018		Proyección 2019		al 31 de DICIEMBRE del 2019	
	2018	% PART. INGRESOS TOTALES	2019	% PART. INGRESOS TOTALES	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
ENERO	10,876,162,321.31	71.62	11,710,066,720.17	71.62	13,262,539,995.00	1,552,473,274.83
FEBRERO	421,019,367.77	2.77	453,300,046.60	2.77	371,850,863.00	-81,449,183.60
MARZO	362,795,579.46	2.39	390,612,085.01	2.39	345,046,781.00	-45,565,304.01
ABRIL	275,012,940.26	1.81	296,098,916.53	1.81	249,703,595.00	-46,395,321.53
MAYO	351,932,841.55	2.32	378,916,471.99	2.32	189,058,341.00	-189,858,130.99
JUNIO	247,644,832.99	1.63	266,632,423.41	1.63	185,403,932.00	-81,228,491.41
JULIO	197,585,163.15	1.30	212,734,545.06	1.30	156,220,160.00	-56,514,385.06
AGOSTO	156,676,156.03	1.03	168,688,935.16	1.03	141,014,229.00	-27,674,706.16
SEPTIEMBRE	174,555,273.27	1.15	187,938,892.05	1.15	134,728,034.00	-53,210,858.05
OCTUBRE	146,968,445.21	0.97	158,236,908.23	0.97	125,708,246.93	-32,528,661.30
NOVIEMBRE	1,576,877,318.59	10.38	1,697,780,712.05	10.38	1,447,920,532.00	-249,860,180.05
DICIEMBRE	398,931,207.93	2.63	429,518,328.58	2.63	606,117,642.00	176,599,313.42
TOTALES	15,186,161,447.51	100.00	16,350,524,984.83	100.00	17,215,312,350.93	864,787,366.10
Diferencia respecto al año anterior	1,025,594,741.15		1,164,363,537.32			

Clase vehicular	Proyección Ingresos					
	Año 2018			Año 2019		
	Cantidad	Monto	Total	Cantidad	Monto	Total
Particulares	970,570	10,893.00	10,572,419,010.00	1,022,067	11,173	11,419,554,591.00
Carga Liviana	195,196	10,893.00	2,126,270,028.00	202,099	11,173	2,258,052,127.00
Carga Pesada	41,050	10,893.00	447,157,650.00	42,451	11,173	474,305,023.00
Motos y Bicimotos	349,854	5,446.00	1,905,304,884.00	393,594	5,586	2,198,616,084.00
Total	1,556,670		15,051,151,572.00	1,660,211		16,350,527,825.00

PREVISIONES PARA MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO A COBRAR A CORTO PLAZO.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.98	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	51,115,726.88	43,287,636.77	18.08%
1.1.3.99	Previsiones para Deterioro de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo *	-8,866,232.43	-8,831,253.03	0.40%
Total		42,249,494.45	34,456,383.74	22.62%

Para una mejor comprensión de las cuentas anteriores las mismas se segregan en las siguientes subcuentas:

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.99.99.01.0.99999.01	Previsiones para Multas por Infracciones a la Ley de Transito C/P	-8,671,102.74	-8,783,089.34	-1.28%
1.1.3.99.99.99.0.99999.01	Previsiones para Créditos Varios Empleados C/P	-11,320.78	-11,320.78	0.00%
1.1.3.99.99.99.0.99999.02	Previsiones para Créditos Varios Otras Ctas. C/P	-36,842.91	-36,842.91	0.00%
Total		-8,719,266.43	-8,831,253.03	-1.27%

El método utilizado para la “Previsiones Para Multas, Sanciones, Remates Y Confiscaciones De Origen No Tributario”, correspondiente a las cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, es el de antigüedad de saldo, y se regirá conforme a los datos obtenidos del Sistema de Infracciones mensualmente, a efectos de que la información que se revela este acorde con la realidad.

Hasta el mes de junio del 2015, la interfaz de infracciones calculaba la prescripción de las boletas por multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, con un periodo dos años a partir de la firmeza de la infracción, tanto para las multas emitidas con la Ley No. 7331 y la No. 9078.

A partir del mes de julio del 2015, las boletas emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 7331 tienen un periodo de prescripción de dos años y las emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 tienen un periodo de prescripción de 7 años a partir de la firmeza de la infracción.

En relación con el párrafo precedente, según oficio AL-3944-2014 de fecha 4 de diciembre del 2014 se determinaron los criterios de prescripción de boleta de la siguiente manera:

1. Si la boleta tiene fecha de confección menor al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, sea Autoridad Administrativa o Judicial.
2. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 7 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Administrativa.
3. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Judicial’.

En lo que respecta al monto correspondiente de previsión para créditos varios empleados c/p y otros, se está acatando la recomendación de la Contabilidad Nacional, según punto 3 del oficio DCN-187-2014 del 07 de marzo del 2014 y el

correo electrónico enviado por el Lic. Miguel Ángel Rodríguez, funcionario de la Contabilidad Nacional el día 25 de marzo del 2014, y minuta de fecha 24 de marzo del 2015.

La cuenta de Previsiones para Multas de tránsito a corto plazo muestra una **disminución** de un **-1.28%** debido al cambio de plazo en la prescripción de 2 años con la ley 7331 con respecto a la ley 9078 que es de 7 años.

NOTA 6	NOMBRE	CUENTA	SALDOS		%
			Periodo Actual	Periodo Anterior	
	Inventarios	1.1.4	9,927,016.23	6,409,791.62	54.87%

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	191,891.04	108,115.04	77.49%
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones	9,736,948.92	6,303,576.98	54.47%
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	-1,823.74	-1,900.40	-4.03%

Método de Valuación de Inventario

Marque con X

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

Sistema de Inventarios

Marque con X

Periódico	<input type="checkbox"/>
Permanente	<input checked="" type="checkbox"/>

Método de Estimación del Deterioro	Fecha
Por obsolescencia, deterioro vencimiento / DC-213-2018	02-07-2015
Por obsolescencia, deterioro vencimiento / DC-438-2016	30-11-2016
Por obsolescencia, deterioro vencimiento / DC-036-2017	09-05-2017

Autorización Uso de otro Método de Inventarios		
Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

Revelación:

Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

Cuenta que comprende el valor de las existencias de los materiales y suministros que han sido adquiridos por el Cosevi, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios o proyectos de seguridad vial.

Los inventarios de materiales, suministros y bienes son controlados por la Unidad de Administración de Materiales del Departamento de Proveeduría y son valuados por el método de promedio ponderado.

Una vez concluido el mantenimiento al módulo de inventarios de parte de la Unidad de Informática, dichos inventarios serán valorados por el método PEPS.

El inventario en stock está conformado por: Materiales y Suministros para ser retirados por las Unidades Ejecutoras del COSEVI.

Asimismo, por medio de la fórmula denomina “Entrada de Materiales”, se aumenta el inventario y mediante la fórmula denominada “Salida de Materiales”, se disminuye el mismo, cargando el gasto según la subpartidas correspondiente.

“Bienes a Transferir Sin Contraprestación – Donaciones

En estas cuentas se registran los materiales, suministros y bienes duraderos de primer ingreso que no han sido retirados por las Direcciones Generales de la Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito y Educación Vial, así como los bienes duraderos de las Unidades Ejecutoras del Cosevi.

Cabe aclarar que de acuerdo al nuevo catálogo con NICSP, emitido por la Contabilidad Nacional, las construcciones en proceso y terminadas que no son de la entidad, deben registrarse en estas cuentas contables como, por ejemplo: los puentes peatonales (Bienes Demaniales), los mismos se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra.

Una vez concluida la obra y recibido el finiquito de la misma, esta se reclasifica a la cuenta de “Inventarios Terminados” en espera del trámite de traspaso o donación, esto conforme lo indicado en la Directriz DGABCA-0008-2016/DCN-01-2016 “Directriz para regular aspectos de titularidad legal, administración y de registro en los sistemas de bienes y de los sistemas contables de los bienes denominados Bienes Demaniales”

En atención a la recomendación en la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a la Estados Financieros a diciembre del 2015, con relación a las obras en

proceso, la administración estableció un plan de acción, en el cual se le solicita al Departamento de Servicios Generales que mantenga una mejor comunicación y coordinación con el Departamento de Contabilidad, a efectos de que se informe de forma oportuna sobre las obras que se encuentran en proceso y las que se vayan finalizando, misma que se mantiene en la Carta de Gerencia 2016.

A partir del primer trimestre del año 2015 se aplicó al menos un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional.

La cuenta de Inventarios muestra un **aumento** de un **54.87%**, con respecto al año anterior: debido al cambio de registro de las Cartas de Crédito las cuales incluyen obras en proceso para la confección de oficinas, así como Bienes de Infraestructura, beneficio y Uso Público según NICSP, y a la disminución de las compras de materiales y suministros y bienes duraderos, de los cuales están pendientes de retirar.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	18,358.98	24,097.24	-23.81%
1.1.4.04.01.01	Productos Químicos y Conexos para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.01.02	Productos Agropecuarios y Alimentos para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.01.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	1,568.61	0.00	0.00%
1.1.4.04.01.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios para Transferir	14,519.78	593.13	2347.98%
1.1.4.04.01.05	Útiles, Materiales y Suministros Diversos para Transferir	2,270.60	23,504.11	-90.34%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	1,285,305.58	2,930.45	43760.40%
1.1.4.04.02.01	Tierras y Terrenos para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.02	Edificios para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.03	Maquinaria y Equipos para la Producción para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.04	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.05	Equipos de Comunicación para Transferir	1,283,730.52	1,355.39	94612.89%
1.1.4.04.02.06	Equipos y Mobiliario de Oficina para Transferir	65.82	65.82	0.00%
1.1.4.04.02.07	Equipos para Computación para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.08	Equipos Sanitarios, de Laboratorio e Investigación para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.09	Equipos y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.10	Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público para Transfe	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.11	Semovientes para Transferir	0.00	0.00	0.00%
1.1.4.04.02.12	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos para Transferir	1,509.24	1,509.24	0.00%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8,433,284.36	6,276,549.29	34.36%
1.1.4.04.04.01	Vías de Comunicación Terrestre para Transferir	1,996,814.99	2,056,828.06	-2.92%
1.1.4.04.04.04	Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público para Transferir.	6,436,469.37	4,219,721.23	52.53%
TOTAL		9,736,948.92	6,303,576.98	54.47%

NOTA 7		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	25,974.38	188,239.27	-86%

Detalle de Otros activos a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	25,974.38	19,323.60	34%
1.1.9.02	Cuentas transitorias	0.00	168,915.68	-100%

Revelación:

Servicios A Devengar C/P

Está compuesta por las pólizas de seguros, tarjetas de combustibles y el uso de Licencias (software), que a continuación se detallan.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.01.01.0.99999.01	Seguro de Incendio Comercial	3,002.79	3,153.97	-5%
1.1.9.01.01.01.0.99999.04	Seguro de Equipo Electrónico	2,007.61	2,456.72	-18%
1.1.9.01.01.01.0.99999.07	Seguro de Equipo Contratista	612.74	422.11	45%
1.1.9.01.01.01.0.99999.08	Seguro de Responsabilidad Civil	321.26	321.78	0%
Total		5,944.40	6,354.58	-6%

Detalle de Prima de Polizas

P.S.	FECHA	PAGO MASIVO	POLIZA	MONTO	VIGENCIA	SALDO ACTUAL
DSG-USA-438-19	09/12/2019	2019-119-1411	SEGURO DE INCENDIO COMERCIAL	10,640,970.00	17-04-2019 AL 17-04-2020	3,002,794.27
S-01-19	19/08/2019	20190076-852	EQUIPO ELECTRONICO	3,695,320.00	01-08-2019 AL 01-07-2020	2,007,606.67
DSG-UT-311-2019	01/07/2019	20190059-676	EQUIPO CONTRATISTA 01-01-EQC 5211-08	2,781,112.00	23-02-2019 AL 23/02/2020	411,452.19
DSG-UT-312-2019	01/07/2019	20190057-648	EQUIPO CONTRATISTA 01-01-EQC 8989-02	1,288,938.00	27-02-2019 AL 27-02-2020	201,286.20
S-03-2019	02/09/2019	20190079-0888	RESPONSABILIDAD CIVIL-parque infantil	355,338.00	26-11-2019 AL 26-11-2020	321,264.49
TOTAL				18,761,678.00		5,944,403.82

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.99.99.0.99999.02	Software Aplicaciones y Licencias	5,629.48	5,629.48	0%
1.1.9.01.99.99.0.99999.03	Tarjetas de Combustibles	11,173.22	7,117.47	57%
1.1.9.01.99.99.0.99999.04	Telepeaje Quick Pass	3,121.21	218.06	1331%
1.1.9.01.99.99.0.99999.05	Mantenimiento Dispositivos Quick Pass	106.07	4.01	2545%
Total		20,029.98	12,969.01	54%

En cuanto a las licencias de software, las mismas se custodian en la Dirección de Asesoría en Tecnología de la Información.

El Seguro de Equipo Contratista corresponde a la póliza que adquirió este Consejo con el Instituto Nacional de Seguros (INS), para el montacargas que es utilizado en el almacén central del COSEVI, cabe mencionar que dicho nombre es asignado por el INS a este tipo de póliza.

Las demás pólizas de seguros se custodian en el Departamento de Servicios Generales.

En la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a los Estados Financieros a diciembre del 2015, existe un hallazgo relacionado con el análisis de riesgos para pólizas de seguros, para lo cual la administración estableció un plan de acción, cuyo responsable es el Departamento de Servicios Generales, el cual continúa pendiente en la CG 1-2016.

Con respecto a las Tarjetas de Combustibles el Departamento de Servicios Generales es el responsable de emitir las autorizaciones para las tarjetas de compras de combustible, para la flotilla vehicular del COSEVI.

En el mes de junio del año 2018 se crearon dos cuentas contables nuevas, con el fin de controlar por el Departamento de Servicios Generales, los gastos por servicio de peajes “Tele peaje Quick Pass” y “Mantenimiento de los dispositivos Quick Pass”.

Desde el mes de marzo del año 2019 la Unidad de Transporte, no envía liquidación de gastos de las cuentas Tele peaje Quick Pass y Mantenimiento Dispositivos Quick Pass. Desconocemos el motivo.

CUENTAS TRANSITORIAS

El monto corresponde a las Cartas de Crédito abiertas en el Banco de Costa Rica, así como los ajustes por diferencial cambiario de la moneda nacional a la moneda extranjera de dichas Cartas de Crédito, como también el aumento o la disminución por sobrantes de liquidaciones. La figura de la Carta de Crédito está siendo utilizada por este Consejo tanto para los proveedores nacionales como internacionales, para la compra de bienes y servicios y no representa un Crédito emitido por un Banco del Estado o Privado, ya que los recursos son propios del COSEVI, debido a esta situación el registro del asiento contable afectó una cuenta de activo contra una de pasivo.

De acuerdo a recomendación de la Auditoría Interna, se realizó la consulta mediante oficio No. DF-0208-2014 a la Contabilidad Nacional, sobre el modo correcto de registrar contablemente las cartas de crédito y en cumplimiento a la respuesta remitida por dicho Ente con oficio DCN-187-2014, a partir del Segundo Trimestre del año 2014, las cartas de

crédito se van a registrar hasta que se reciba conforme por el fiscalizador el bien o el servicio contra una cuenta por pagar.

La Carta de Crédito número M-000242 a favor de Puente Prefa S.A se reverso, según oficio número DE-2019-4958 de fecha 16 de diciembre del 2019 firmada por Director Ejecutivo del Cosevi, así como el oficio TN-DSFT-2193-2019 del 17-12-2019 del Ministerio de Hacienda.

La cuenta de Otros Activos a Corto Plazo muestra una **disminución** de un **-86.00%**, con respecto al año anterior debido a las liquidaciones de Cartas de Crédito, así como las amortizaciones de pólizas de seguros.

1 ACTIVO

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2			

Detalle de las Inversiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza transacciones que la Norma regula sobre Inversiones a Largo Plazo.

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3			

Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			

Indicar el Método Utilizado:

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza transacciones que la Norma regula sobre Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.

NOTA 10		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	29,124,982.53	23,873,191.55	22.00%

Propiedad, Planta y Equipo Explotados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	19,496,538.15	16,197,573.75	20.37%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	101		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	
1	101	1	Criterio general		
1	101	2	Criterio alternativo		

2. Proceso de Revaluación

Método de Costo
El COSEVI se acogió al transitorio de la NICSP 17 y conforme a lo indicado en la política contable 101 y 102 se están realizando los ajustes para que se refleje, si se presentará el monto referente a la perdida por deterioro conforme al método del costo (costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor).

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	0.00	0.00	0.00%

BASE CONTABLE

Marque con X, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	X
Propiedades cuentan con planos inscritos	X
Se tiene control con el uso de las Propiedades	X
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Activos Biológicos no Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados	0.00	0.00	0.00%

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio	6,781,702.11	6,556,061.38	3.44%

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales	1,200.00	1,200.00	0.00%

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación	0.00	0.00	0.00%

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación	0.00	0.00	0.00%

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	808,910.34	769,296.07	5.15%

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción	2,036,631.94	349,060.35	483.46%

Revelación:

Con relación a los bienes no concesionados este Consejo centra sus registros en los bienes de Propiedad Planta y Equipos Explotados, seguido de Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en Servicio y Bienes Intangibles no Concesionados; asimismo no posee bienes clasificados como Activos Biológicos no Concesionados, Recursos Naturales en explotación y Recursos Naturales en conservación.

La cuenta de Bienes no Concesionados muestra un **aumento** de un **22.00%**, con respecto al año anterior, debido a las compras de bienes duraderos, como, por ejemplo: vehículos tipo pickup, vehículos para transportar otros vehículos tipo araña, montacargas, licencias de software con el fin de dotar a las unidades ejecutoras de equipo para ejecutar sus actividades y cumplir sus objetivos.

Propiedad Planta y Equipo Explotados

Se clasifican como bienes duraderos aquellos activos que se compran por la partida 5, según el clasificador del objeto de gasto del Ministerio de Hacienda, indistintamente del costo del bien. A los bienes muebles se les calcula la depreciación a través del método de línea recta, son registrados al costo y se controlan por medio de la Unidad de Administración de Bienes del COSEVI, cabe indicar que en el caso de los bienes inmuebles del COSEVI (Terrenos y Edificios) se ha actualizado el valor según lo inscrito en el Registro de la Propiedad, mediante avalúos realizados por el Ministerio de Hacienda.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01.01	Tierras y Terrenos	4,769,299.32	4,003,033.09	19.14%
1.2.5.01.02	Edificios	4,895,747.30	4,328,923.83	13.09%
1.2.5.01.03	Maquinaria y Equipos para la Producción	81,651.89	94,163.12	-13.29%
1.2.5.01.04	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	4,721,549.69	3,880,031.92	21.69%
1.2.5.01.05	Equipos de Comunicación	1,766,295.14	1,027,132.19	71.96%
1.2.5.01.06	Equipos y Mobiliario de Oficina	522,041.87	472,042.74	10.59%
1.2.5.01.07	Equipos para Computación	1,805,687.42	1,467,663.02	23.03%
1.2.5.01.08	Equipos Sanitarios, de Laboratorio e Investigación	250,099.13	298,183.48	-16.13%
1.2.5.01.09	Equipos y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	976.05	1,315.69	-25.81%
1.2.5.01.10	Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público	226,836.63	171,022.70	32.64%
1.2.5.01.99	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos	456,353.73	454,061.98	0.50%
Total		19,496,538.15	16,197,573.75	20.37%

El desglose de los Terrenos y Edificios a la fecha se detalla como sigue:

TERRENOS:

Terrenos	Valor Inicial	Avalúos	Compras	Totales
TERRENO LA URUCA	2,175,161.80	932,212.20		3,107,374.00
TERRENO HEREDIA	20,475.00			20,475.00
TERRENO LIBERIA	10,465.68			10,465.68
TERRENO CARTAGO	77,471.30			77,471.30
TERRENO CIUDAD QUESADA	53,397.93			53,397.93
TERRENO PAVAS	215,217.90			215,217.90
TERRENO LIMON	12,000.00			12,000.00
TERRENO EDUCACION VIAL	107,450.75			107,450.75
TERRENO LA FORTUNA	9,101.25			9,101.25
TERRENO CANAS	25,579.28			25,579.28
TERRENO LIMON 2	15,000.00			15,000.00
TERRENO OROTINA	349,500.00			349,500.00
TERRENO NARANJO	766,266.23			766,266.23
TOTAL	3,837,087.12	932,212.20	-	4,769,299.32

EDIFICIOS:

Edificios	Valor Inicial	Avalúos	Compras	Depreciación	Totales
Edificio La Uruca	2,259,957.36	189,704.44	- -	895,107.37	1,554,554.43
Edificio Heredia	82,427.21	-	- -	18,378.52	64,048.69
Edificio Liberia	66,606.00	-	- -	20,891.90	45,714.10
Edificio Cartago	78,956.79	7,076.05	- -	23,762.24	62,270.60
Edificio Pavas	169,832.00	-	- -	41,627.91	128,204.09
Edificio Regional De Limón	277,667.47	64,000.00	- -	44,555.13	297,112.34
Edificio Regional De Alajuela	1,140,638.79	7,065.95	- -	158,606.45	989,098.29
Edificio Ciudad Quesada	28,547.00	-	- -	2,376.19	26,170.81
Edificio Regional De Guanacaste	101,253.83	255.74	- -	15,096.81	86,412.76
Edificio Regional De San José	1,166,661.90	62,686.51	- -	379,525.61	849,822.81
Edificio Regional De Puntarenas	68,110.67	-	- -	59,818.37	8,292.30
Edificio Regional De Cartago	117,558.31	19,950.00	- -	91,595.81	45,912.50
Edificio Canas	62,029.50	-	- -	33,766.41	28,263.09
Edificio Educación Vial	200,538.21	-	- -	25,118.45	175,419.75
Edificio regional de Heredia	1,500.00	-	- -	128.02	1,371.98
Edificio Naranjo	533,733.77	-	- -	655.01	533,078.76
Totales	6,356,018.80	350,738.69	0.00	-1,811,010.19	4,895,747.30

Terrenos del Cosevi que albergan oficinas de la Dirección General de la Policía de Tránsito, Educación Vial y del Cosevi, según oficio UAB-0270-2019.

Nombre del Inmueble	Ubicación	Uso
Terreno de Heredia	Costado Oeste de la Plaza de Fútbol de Santa Cecilia de Heredia Calle Privada en Medio.	D.G.P.T y Oficina
Terreno de Liberia	4 Km. Al este de la entrada principal al aeropuerto Daniel Oduber Quiros	D.G.P.T.
Terreno de Cañas	Plantel del Mopt	D.G.P.T.
Terreno Ciudad Quesada	Contiguo a las Instalaciones de la Escuela del Barrio San Martín	D.G.P.T.
Terreno La Fortuna	De la esquina noroeste del parque de la Fortuna 800 mts al sur y 280 al este.	D.G.P.T.
Terreno Limón	Del centro comercial nuevo Guapiles una calle al oeste una calle al sur y 20 m al sur	Destinado para la D.G.P.T. y D.G.E.V.

Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público en Servicio:

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04.01	Vías de Comunicación Terrestre	158,850.17	158,850.17	0.00%
1.2.5.04.99	Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público en Servicio	6,622,851.94	6,397,211.21	3.53%
Total		6,781,702.11	6,556,061.38	3.44%

1.2.5.04.01.01.1.: VALOR DE ORIGEN CARRETERAS Y CAMINOS

Fecha	Documento	Concepto	Monto
30-04-2016	1042016	RECLASIFICACION SEGÚN OFICIO DT-630-16	23,730,750.00
Subtotal			23,730,750.00

1.2.5.04.01.03.1.: VALOR DE ORIGEN PUENTES

Fecha	Documento	Concepto	Monto
ENERO 2015		TRASLADO DE SALDOS DEL PROGRAMA 2	135,119,419.65
Subtotal			135,119,419.65

1.2.5.04.99.99.1.: VALOR DE ORIGEN OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

Fecha	Documento	Concepto	Monto
ENERO 2015		TRASLADO DE SALDOS DEL PROGRAMA 2	1,066,847,357.56
17/02/2015	17022015	RESUMEN DE CARTA DE CREDITO 002-15 PUBLIVIAS S.A.	55,995,292.92
17/10/2015	01102015	RECLASIFICACION SEGÚN DT 1384-2015	202,518,218.64
17/10/2015	01102015	RECLASIFICACION SEGÚN DT 1582-2015	84,475,572.44
28/10/2015	28102015	P.S. DT-1996-15 SEMEX S.A.	405,493,399.98
28/11/2015	28112015	P.S. DT-2356-15 SEMAFOSA SEMEX S.A.	201,866,492.70
18/12/2015	28122015	P.S. DT-2565-15 SEMAFOSA	201,772,853.92
18/12/2015	28122015	P.S. DT-2565-15 PLUBLIVIAS S.A.	61,617,220.00
29/02/2016	28022015	P.S. DT-420-16 SEMEX S.A.	405,845,476.40
15/03/2016	28032016	P.S. DF-004-16-TITAN SEMEX S.A.	201,788,012.46
01/06/2016	28062016	P.S. DT-1073-16-HORIZONTES DE VIAS Y SEÑALES C.A.	65,806,800.00
03/08/2016	28082016	P.S. 21948. SEMEX	208,218,947.87
31/08/2016	28082016	P.S. 22467 SISTEMA EMPRESARIAL S.A.	140,794,737.50
21/09/2016	28092016	P.S. 21185 CONSORCIO TITAN SEMEX	67,347,729.40
06/10/2016	28102016	P.S. 22467 SISTEMA EMPRESARIAL S.A.	169,310,561.25
16/11/2016	28112016	P.S. DT-2170-16-SISTEMA EMPRESARIAL	254,864,081.25
29/11/2016	28112016	P.S. DT-2248-16-SEMAFOSA S-A- SEMAFORIZACION	418,865,052.20
19/12/2016	28122016	P.S. 22939. HORIZONTES DE VIAS Y SEÑALES C.A.S.A.	95,969,844.00
22/02/2017	28022017	P.S. 22976 FINANCIERA G Y T CONTINENTAL C.R.	209,845,705.58
02/05/2017	28052017	P.S. 23019 FINANCIERA G Y T CONTINENTAL C.R.	120,050,945.50
09/06/2017	28062017	P.S. 23055 FINANCIERA G Y T CONTINENTAL C.R.	121,490,561.98
28/06/2017	28062017	P.S. 23078 SISTEMA EMPRESARIAL RC S.A.	152,126,675.47
19/10/2017	28102017	P.S. 23199 BANCO CATHAY DE COSTA RICA	180,187,103.25
02/11/2017	28112017	P.S. 23220 SISTEMA EMPRESARIAL S.A.	102,908,339.60
14/11/2017	28112017	P.S. 23240 SISTEMA EMPRESARIAL S.A.	102,789,711.20
07/12/2017	28122017	P.S. 23273 SISTEMA EMPRESARIAL S.A.	127,783,906.25
12/12/2017	28122017	P.S. 23291 ATI CAPIATL SOLUTIONS S.A.	132,430,608.00
11/12/2018	28122018	P.S. 23740 SISTEMA EMPRESARIAL	168,221,152.00
13/12/2018	28122018	P.S. 23748 SISTEMA EMPRESARIAL	167,852,344.00
18/12/2018	28122018	P.S. 23762 SISTEMA EMPRESARIAL	209,525,552.50
19/12/2018	28122018	P.S. 23771 SISTEMA EMPRESARIAL	292,600,951.50
29/10/2019	28102019	P.S. 23771 SISTEMA EMPRESARIAL	225,640,730.70
		Subtotal	6,622,851,938.02

Los Bienes de Uso Público se componen de los Sistemas de Semáforo y sus componentes, señalamiento horizontal y vertical, puentes peatonales y ciclo vía.

Bienes históricos y culturales:

En lo relativo a las piezas y obras de colección de este Consejo, en el año 2009 fueron revaluadas por un Perito del Ministerio de Hacienda, según oficio AV-045-2008 y UAB-094-2009.

Bienes Intangibles no concesionados:

Corresponde a software y programas.

Bienes no concesionados en proceso de producción:

Corresponde a construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público, sistema contra incendio y software para licencia, las cuales se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, ya sea a bienes de uso público o edificios de oficinas y de atención al público.

En atención a la recomendación en la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a la Estados Financieros a diciembre del 2015, con relación a las obras en proceso, la administración estableció un plan de acción, cuyo responsable es el Departamento de Servicios Generales, el cual indica textualmente lo siguientes:

“Mediante oficio DL-0287-2016 la Dirección de Logística le solicita al Departamento de Servicios Generales que mantenga una mejor comunicación y coordinación con el Departamento de Contabilidad, a efectos de que se informe de forma oportuna sobre las obras que se encuentran en proceso y las que se vayan finalizando.

Adicionalmente se debe solicitar al Departamento de Servicios Generales que informe al Departamento de Contabilidad sobre las obras específicas a las que se refiere el Hallazgo correspondiente”.

El desglose de las Obras en Proceso se detalla como sigue:

OBRAS EN PROCESO

Documento	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
DT-784-16	19/04/2018	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	18,962,000.00
P.S.#23381	09/03/2018	ICE	Servicio de Ingenieria en el diseño y acondicionamien	69,160,000.00
DT-428-18	10/04/2018	ICE	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	16,591,750.00
P.S.#23701	21/11/2018	ICESA	Diseño Edificios de Proyectos	35,325,056.50
DSG-USA-480-18	01/11/2018	Setena	Diseño Edificios de Proyectos	37,245.60
DSG-USA-495-18	06/11/2018	CFIA	Diseño Edificios de Proyectos	322,500.00
P.S.#23750	13/12/2018	Soluciones Verticales	Compra de Ascensor	30,894,083.00
DSG-USA-574-18	18/12/2018	CFIA	Diseño del Edificio de Proyectos	918,395.00
DT-1530-18	03/12/2018	I.C.E	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	108,551,982.74
P.S.#23875	18/03/2019	ICESA S.A.	Diseño del Edificio de Proyectos	17,648,000.00
P.S.#23895	10/04/2019	I.C.E.	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	276,640,000.00
P.S.#23902	24/04/2019	I.C.E.	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	13,195,728.00
P.S.#23907	25/04/2019	Soluciones Verticales	Compra de Ascensor	5,492,553.00
D.T.369-19	09/04/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	41,792,513.36
P.S.#23932	14/05/2019	I.C.E.	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	33,362,784.00
D.T.-433-19	13/05/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	11,777,890.13
D.T.-460-19	22/05/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	56,761,831.78
P.S.#23985	14/062019	I.C.E.	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	18,147,584.00
DE-2004-19	17/06/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	69,793,497.30
P.S.#24030	08/07/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	21,799,232.00
DE-2324-19	10/07/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del Sistema Contra Incendios	55,432,069.99
P.S.#24060	08/08/2019	I.C.E.	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	57,347,472.00
DE-1812-19	12/08/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	46,123,737.47
P.S.-#24082	28/08/2019	Sistema Empr. SR S.A.	Sistema Fotovoltaico de Semaforos	175,920,378.48
P.S.#24093	05/09/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	22,407,840.00
DE-3705-19	26/09/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	34,801,765.67
P.S.#24106	13/09/2019	Sistema Empr. SR S.A.	Sistema Fotovoltaico de Semaforos	491,249,548.02
P.S.#24109	17/09/2019	Sistema Empr. SR S.A.	Sistema Fotovoltaico de Semaforos	179,148,501.84
P.S.#24153	04/10/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	22,435,504.00
DE-3988-19	14/10/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	6,800,781.72
CSP-2015-002	26/11/2019	I.C.E Factura 4731	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	30,052,616.42
DE-4761-19	29/11/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del Sistema contra Incendios	7,598,638.79
P.S.#24258	02/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	41,136,368.00
P.S.#24323	16/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno en orotina	16,377,088.00
P.S.#24377	18/12/2019	Riccati S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	2,625,000.00
Total				2,036,631,936.81

Aplicación del Transitorio en la Implementación de la NICSP 17

El Consejo de Seguridad Vial mediante oficio DE-2016-1531, informo a la Contabilidad Nacional su decisión de acogerse a las disposiciones transitorias descritas en los párrafos del 95-106 de la NICSP 17—PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, que establece:

95. Las entidades no están obligadas a reconocer propiedades, planta y equipo para los periodos sobre los que se informe que comiencen en una fecha dentro de **los cinco años siguientes a la fecha en que se adopte por primera vez** la contabilidad de acumulación (o devengo) de acuerdo con las NICSP. **(resaltado no es del original)**

Conforme a lo indicado en los párrafos 88-94 de la NICSP17, relativos a la Información a Revelar y apoyándose en el ejemplo ilustrativo que se anexa a dicha norma.

Siendo los principales puntos por cada clase de activo: base de medición. Método de depreciación, vidas utiles, el importe bruto (cuadros ya establecidos), perdidas por deterioro, bienes ociosos, los bienes depreciados en uso, desecho, valor razonable si este significativamente diferente.

Conforme a lo descrito en las notas explicativas relativas a “Propiedad, Planta y Equipos Explotado”, donde se desglosa los montos brutos de los periodos en comparación, en esta sección se procederá a detallar lo relativo al avance de la implementación de la norma en aspectos cualitativos que no se evidencian en las matrices de avance solicitadas por la Contabilidad Nacional y no pueden ser deducidas de la revelación de los importes brutos.

1- Terrenos:

- a. Los terrenos están registrados a su valor revaluado, los cuales fueron elaborados por la Dirección de Avalúos del Ministerio de Hacienda. Los de reciente adquisición se registran a su valor de costo, mismos que serán revaluados según la política establecida internamente de realizar este proceso cada 5 años.
- b. No presentan por su naturaleza cálculo de depreciación.
- c. Su vida útil puede considerarse infinita.
- d. El importe bruto de esta partida se desglosa en los párrafos anteriores, al momento de explicar la naturaleza de las partidas que la componen.

Avance de implementación:		
a.	100%	De los terrenos se encuentra registrado .
b.	100%	De los terrenos se encuentra en uso
c.	0%	De los terrenos se encuentra con una revaluación desde la implementación de las NICSP en este Consejo (2017), se prevé que la misma se realice en el año 2020. En conformidad con lo indicado en el apartado “Medición posterior al reconocimiento”, específicamente en el párrafo 44 al 58 de la norma

2- Edificaciones:

- a. Las edificaciones están registrados a su valor revaluado, los cuales fueron elaborados por la Dirección de Avalúos del Ministerio de Hacienda. Los de reciente adquisición se registran a su valor de costo, mismos que serán revaluados según la política establecida internamente de realizar este proceso cada 5 años.

- b. Se deprecian bajo el método de línea recta.
- c. Su vida útil está definida conforme a lo establecido por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa en concordancia con lo indicado en el anexo de la Ley de Impuesto a la Renta.
- d. El importe bruto de esta partida se desglosa en los párrafos anteriores, al momento de explicar la naturaleza de las partidas que la componen.

Avance de implementación:		
a.	100%	De las edificaciones se encuentra registradas
b.	100%	De las edificaciones se encuentra en uso
c.	0%	De las edificaciones se encuentra con una revaluación desde la implementación de las NICSP en este Consejo (2017), se prevé que la misma se realice en el año 2020. En conformidad con lo indicado en el apartado “Medición posterior al reconocimiento”, específicamente en el párrafo 44 al 58 de la norma
d.	100%	De las edificaciones se les aplica la depreciación por medio del método de línea recta
Aspectos específicos		
Deterioro		No se considera evidencia del deterioro, por cuanto las edificaciones constantemente se les brinda mantenimiento y remodelaciones a las diferentes áreas. Conforme a los lineamientos de la NICSP 21 “Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo”

3- Maquinaria y Mobiliario.

- a. La maquinaria y mobiliario están registrados conforme al método del costo (párrafo del 31-41 “Medición del costo”), y se identificaron como activos conforme a la Directriz CN-01-2005 de la Contabilidad Nacional, la cual es concordante con lo establecido en el párrafo 14 de la norma, para su reconocimiento
- b. Se deprecian bajo el método de línea recta.
- c. Su vida útil está definida conforme a lo establecido por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa en concordancia con lo indicado en el anexo de la Ley de Impuesto a la Renta.
- d. El importe bruto de esta partida se desglosa en los párrafos anteriores, al momento de explicar la naturaleza de las partidas que la componen.

Avance de implementación:		
a.	100%	De la maquinaria y mobiliario se encuentra registradas por el método del costo. (párrafo del 31-41 “Medición del costo”)
b.	100%	De la maquinaria y mobiliario se les aplica la depreciación por medio del método de línea recta
c.	100%	
Aspectos específicos		

Deterioro	Se considera el 100% de los bienes como activos no generadores de efectivo, por lo cual se estará aplicando lo relativo a la NICSP 21, Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, y dado que la norma en sus Disposiciones transitorias párrafos 80-81, establece la aplicación prospectiva de dicho calculo, este se presentará conforme se presenten evidencias del mismo.
Revaluación	Dado que la política 1.101 establece: La DGCN determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación, de acuerdo a los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro. Este Consejo no está realizando revaluaciones de los bienes relativos a maquinaria y mobiliario. Aunado a lo anterior las clases más importantes se ubican en Equipos de transportes, tracción y elevación, misma que incorporo la adquisición de bienes durante el presente periodo, lo que incide en que no existe una diferencia significativa en el valor registrado.
Bienes ociosos o sin uso	Avance: 0% , se está realizando los ajustes a los auxiliares de propiedad, planta y equipo para incorporar la información recopilada y brindar el monto y cantidad de los bienes que pueden ubicarse en esta clase. Cabe indicar que por disposición de la Administración se debe dar prioridad a la realización de las bajas de bienes para depurar la información de los inventarios de bienes.
Bienes depreciados en uso	Avance: 0% , se está realizando los ajustes a los auxiliares de propiedad, planta y equipo para incorporar la información recopilada y brindar el monto y cantidad de los bienes que pueden ubicarse en esta clase

NOTA 11		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes Concesionados	1.2.6			

Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados			

Activos Biológicos Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados			

Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados			

Recursos Naturales Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados			

Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados			

Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción			

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Bienes Concesionados.

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7			

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula en las Inversiones Patrimoniales- Método de Participación.

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9			

Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo			

Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor			

Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula en Otros Activos a largo plazo.

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	1,621,335.88	2,134,557.31	-24.04%

Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	140,479.87	254,257.46	-44.75%

Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	789,988.64	795,493.89	-0.69%

Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	690,430.07	1,084,805.96	-36.35%

Documentos a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo	0.00	0.00	0.00%

Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo	0.00	0.00	0.00%

Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	437.30	0.00	0.00%
Justificar	Depósitos erróneos del Sector Privado Interno			

Revelación:

Corresponde a las deudas adquiridas con proveedores nacionales e internacionales y su pago se debe realizar por medio de la Tesorería Nacional, en la mayoría de los casos a 30 días plazo, a excepción de las compras que se realicen a través de cartas de crédito, en la cual la cancelación se realiza por medio del Banco de Costa Rica, una vez que el COSEVI haya recibido conforme el bien o servicio.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01.01	Deudas por Adquisición de Inventarios C/P	94,202.19	17,151.48	449.24%
2.1.1.01.02	Deudas por Adquisición de Bienes Distintos de Inventarios C/P	0.00	427.80	-100.00%
2.1.1.01.03	Deudas con Contratistas por Obras de Bienes en Proceso de Producción C	918.40	169,834.07	-99.46%
2.1.1.01.04	Deudas por Adquisición de Servicios C/P	45,359.29	66,844.11	-32.14%
Total		140,479.87	254,257.46	-44.75%

Detalle de las Deudas Comerciales:

DOLARES

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	TOTAL DOLARES	TIPO DE CAMBIO	MONTO
19/12/2019	E.M. # 17284	Sauter Mayoreo S.A.	50,400.00	569.29	28,692,216.00

COLONES

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	MONTO
09/05/2017	E.M #16468	Uniformes M y L S.A	216,500.00
03/07/2017	USA-358-17	I.C.E	153,040.98
01/02/2018	DSF-USA-41-18	I.C.E	121,980.00
01/03/2018	P.S #23375	Fans de Costa Rica S.A	3,333,333.34
13/03/2018	P.S #23389	Charmander Serv. Electronicos en Segur.	3,405,135.97
15/03/2018	P.S #23391	Control Electronico S.A	15,843,292.83
18/04/2018	P.S #23408	D.P.S. Data Printing Solutions	2,085,000.00
24/04/2018	P.S #23421	Tecnología y Acceso y Seguridad Tass	170,000.00
30/04/2018	P.S#23431	S.C. Factoreo S.A	7,256,162.15
28/05/2018	DSG-UT-160-18	Cuadro en Linea Automotriz	545,000.00
28/05/2019	P.S. #23950	Comercial Cinco Mil Seis S.A.	458,616.90
18/06/2018	P.S.#23490	Manejo Profesional de Desechos	640,452.00
23/07/2018	PS #23531	Elevadores Schindler S.A.	159,500.00
18/12/2018	DSG-USA-574-18	Colegio Federado de Ingenieros y Arq.	918,395.00
02/05/2019	E.M. #16999	Sauter Mayoreo S.A.	60,359,120.00
31/07/2019	ATI-2451-19	Vinet Technology Advisor S.A.	200,830.93
26/08/2019	E.M.#17087	Serigrafia Suretka S.A.	415,163.96
21/11/2019	P.S. #24238	Gbsys S.A	2,284,920.00
27/11/2019	E.M.#17223	Bello Center Sales S.A	3,510,000.00
11/12/2019	P.S.#24291	Imp. R.C. de Costa Rica	369,540.00
17/12/2019	P.S. #24351	Vanguard Security Costa Rica	9,341,669.72
		Sub-Total	111,787,653.78

Total General	140,479,869.78
----------------------	-----------------------

Esta cuenta posee entre otros rubros los registros de planillas que se encuentran pendientes de liquidar en un determinado mes, así como las cargas patronales, a que está obligada a cancelar la Institución por concepto de C.C.S.S., B.P.D.C., Fondo de Capitalización Laboral, Fondo de Pensión Complementaria y la Cuota de Aseconsevi. Las cuentas por pagar empleados corresponden específicamente al salario escolar y décimo tercer mes.

SALARIO ESCOLAR POR PAGAR

El salario escolar se calcula con base en los salarios correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y se cancela en enero del siguiente año. El registro contable se hace a través de la reserva mensual.

DECIMO TERCER MES POR PAGAR

Los aguinaldos son calculados con base en los salarios correspondientes al período del 01 de noviembre al 31 de octubre del siguiente año y se cancela en diciembre. El registro contable se hace mediante la reserva mensual.

Las retenciones por pagar están conformadas por las siguientes cuentas:

CUOTA OBRERA POR PAGAR

Incluye las retenciones de ley a los trabajadores, los cuales corresponden a un 9,17%, que se distribuye en un 8,17% a la C.C.S.S. y 1% al B.P.D.C.

DEDUCCIONES POR PAGAR

Incluye todas aquellas deducciones realizadas a los empleados en el salario: embargos, préstamos, ahorros, entre otros.

TESORERÍA NACIONAL

Corresponde a la transferencia que realiza este Consejo a la Tesorería Nacional de los intereses generados sobre los saldos de las cuentas corrientes del COSEVI, según el Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Incluye todos aquellos depósitos que erróneamente fueron acreditados por el Banco a nuestra cuenta, los cuales están pendientes de devolución.

A partir de los Estados Financieros del Segundo Trimestre de 2008, se están enviando oficios a las instituciones antes mencionadas, para conciliar los saldos que se encuentran en los auxiliares contables del COSEVI.

Cuentas por Pagar Instituciones Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
	Cruz Roja Costarricense	46,715.87
	Asociación de Empleados del Cosevi	1,695.39
11206	Tesorería Nacional	1,075.40
11214	Ministerio de Justicia	28,029.52
12584	Consejo Nacional de Vialidad	10,355.81
14290	Patronato Nacional de la Infancia	214,893.00
15101	Municipalidad de San José	34,079.86
15102	Municipalidad de Escazú	24,487.69
15103	Municipalidad de Desamparados	12,265.00
15107	Municipalidad de Mora	31,140.37
15109	Municipalidad de Santa Ana	10,016.05
15114	Municipalidad de Moravia	8,695.56
15115	Municipalidad de Montes de Oca	96,251.53
15201	Municipalidad de Alajuela	8,397.02
15210	Municipalidad de San Carlos	39,389.42
15301	Municipalidad de Cartago	15,110.76
15302	Municipalidad de Paraíso	3,302.19
15303	Municipalidad de la Unión	51,233.24
15401	Municipalidad de Heredia	26,624.74
15402	Municipalidad de Barva	2,276.85
15405	Municipalidad de San Rafael	5,012.32
15406	Municipalidad de San Isidro	1,992.24
15407	Municipalidad de Belén	10,009.90
15503	Municipalidad de Santa Cruz	2,546.35
15611	Municipalidad de Garabito	4,833.98
Total		690,430.07

CUENTAS POR PAGAR INSTITUCIONES PÚBLICAS

El cálculo de las Cuentas por Pagar a Instituciones Públicas, se realiza de acuerdo con los ingresos recibidos a través de las cuentas bancarias autorizadas conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No.33950-H a la Gaceta No.172, de viernes 7 de Setiembre del 2007), por concepto de multas por infracciones y los intereses moratorios. Conforme a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, del monto recaudado por el concepto anteriormente mencionado, se transferirá de la siguiente forma:

Patronato Nacional de la Infancia 23%

Cruz Roja Costarricense 5%,

Ministerio de Justicia 3%

Municipalidades 40% del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta.

A partir del 28 de mayo del 2018 se publica en la gaceta número 93 La ley número 9542 "Fortalecimiento de las Policía Municipal" la cual reforma la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012.

Se reforma el inciso d) del artículo 234 de la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 234- Destinos específicos de las multas

[...]

d) Un setenta por ciento (70%) del monto de las multas que hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta. Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial y el financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal.

Así mismo lo correspondiente al artículo 145 inciso b) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, de acuerdo con la Ley No. 7798 de creación del CONAVI.

Para todo lo anterior, se transfiere a cada Institución de forma neta, una vez descontada la comisión que se le paga por los servicios de recaudación a los entes autorizados por el cobro de las multas por infracciones.

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2			

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p			

Préstamos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo			

Deudas asumidas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo			

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable			

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula, sobre el Endeudamiento Público a Corto Plazo.

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	195,181.33	187,987.15	3.83%

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única	0.00	0.00	0.00%

Recaudación por cuentas de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros	0.00	0.00	0.00%

Depósitos en garantía		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	195,181.33	187,987.15	3.83%

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros	0.00	0.00	0.00%
Justificar				

Revelación:

En estas cuentas se registran los depósitos realizados por los proveedores por motivo de las contrataciones de bienes y servicios, y se clasifican como garantías de participación y cumplimiento, las cuales son controladas por el Departamento de Proveeduría en coordinación con el Departamento de Tesorería.

NOTA 17		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	2.1.4	19,750.00	12,250.00	61.22%

Provisiones a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	19,750.00	12,250.00	61.22%

Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

La provisión está conformada por la siguiente cuenta:

PROVISIONES PARA BENEFICIOS POR TERMINACIÓN C/P (CESANTÍA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS A ASECONSEVI)

En esta cuenta se registran la provisión de cesantía, para los empleados no asociados a ASECONSEVI, que por despido con responsabilidad patronal o por acogerse al régimen de pensión, dejan de prestar sus servicios a la Institución. Dicha información es suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano (DGDH).

Cabe indicar que mediante oficio DC-125-2017, se solicitó al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano al plan de 7 años conforme a la NICSP 19 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes". Dicha información fue suministrada con oficio DGDHUS-2017-1091 (1), la cual abarca del año 2017 al 2023, por lo que a partir del mes de junio 2017 se procedió a registrar dicha información.

CALCULO DE PROYECCIONES DE CESANTIA A 7 AÑOS
EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO
SEGÚN OFICIO DGDHUS-2017-1091 (1) DEL 05-05-2017

AÑO	1. Trimestre	2. Trimestre	3. Trimestre	4. Trimestre	TOTAL
2017	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	7,000,000.00
2018	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	7,000,000.00
2019	1,875,000.00	1,875,000.00	1,875,000.00	1,875,000.00	7,500,000.00
2020	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00
2021	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00
2022	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00
2023	2,250,000.00	2,250,000.00	2,250,000.00	2,250,000.00	9,000,000.00

Con oficio DGDHUS-2020-0001 (5) de fecha 07 de enero del 2020, se informó sobre lo ejecutado durante el cuarto trimestre del año 2019.

CONCEPTO	SALARIO ESCOLAR	AGUINALDO	VACACIONES	PREAVISO	CESANTIA		TOTAL
					ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	
PROGRAMA No. 1	4,209,186.80	4,598,139.53	2,863,534.68	0.00	0.00	0.00	11,670,861.01
PROGRAMA No. 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,209,186.80	4,598,139.53	2,863,534.68	0.00	0.00	0.00	11,670,861.01

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	1,783.60	12,633.12	-85.88%

Ingresos a devengar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	1,783.60	12,633.12	-85.88%

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo			

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			

2 PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1			

Deudas comerciales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo			

Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			

Documentos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo			

Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo			

Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			

Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo			

Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo			

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre Deudas a largo plazo.

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades públicas.

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2			

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo			

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo			

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre Endeudamiento Público a largo plazo.

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3			

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros			

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula con respecto a los Fondos de terceros y en garantía.

NOTA 22		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4			

Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo			

Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Provisiones y reservas técnicas a largo plazo.

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9			

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo			

Instrumentos derivados a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo			

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre Endeudamiento Público a corto plazo.

NOTA 24		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Capital	3.1.1	12,401,891.91	12,401,891.91	0.00%

Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial	12,401,891.91	12,401,891.91	0.00%

Revelación:

Con oficios DCN-1542-2013 y DCN-024-2014, la Contabilidad Nacional solicita la información sobre el Patrimonio Inicial de la Entidad, lo anterior para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la disposición 4.16 del informe DFOE-SAF-IF-02-2013. Por lo que, para el mes de marzo del 2014, tomando como base la plantilla suministrada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional se efectúan los cálculos respectivos, mismo que fueron aprobados por dicho ente, con el fin de realizar los ajustes para reconocer el Capital Inicial del COSEVI.

Según recomendación de la Contabilidad Nacional las donaciones se registran al Patrimonio si la empresa o Institución que hizo la donación va a formar parte del Capital Social del COSEVI, de lo contrario se registran como una cuenta de Ingresos, por lo que al 31 de enero del 2015 se ajustó el monto con el asiento número 21022015-03 cargando la cuenta de otros ingresos.

AJUSTE AL PATRIMONIO INICIAL	MONTOS
Total de Bienes Duraderos	¢13,466,242,569.53
Total de Hacienda Pública (Donaciones)	-1,064,350,657.32
Total del Ajuste al 31 de marzo del 2014	¢12,401,891,912.21

El saldo contable al 31 de diciembre del 2019 del Capital Inicial es de ¢12,401,891,912.21.

Incorporaciones al Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital			

Revelación:

Al cierre contable del cuarto trimestre del año 2019 no se presentan Incorporaciones al Capital.

NOTA 25		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	3.1.2			

Donaciones de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.01	Donaciones de Capital			

Otras Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.99	Otras Transferencias de Capital			
Justificar				

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Transferencias de Capital.

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

NOTA 26		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reservas	3.1.3	1,153,561.71	1,153,561.71	0.00%

Revaluación de Bienes		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes	1,153,561.71	1,153,561.71	0.00%

Otras Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.99	Otras Reservas	0.00	0.00	0.00%
Justificar				

Revelación:

Corresponde a la revaluación realizada por el Ministerio de Hacienda al edificio ubicado en La Uruca efectuada en el mes de diciembre del 2005, según oficio de la Unidad de Administración de Bienes UAB-005-2006 del 04 de enero del 2006, para el segundo trimestre del año 2009 se registra el avalúo AV. ADM: N° 015-2008, sobre las piezas y obras de colección según el oficio A.V. 045-2008.

Avalúo Terreno La Uruca y Piezas y Obras de Colección	Monto
Terreno	¢932,212,200.00
Edificio	220,149,510.00
Piezas y Obras de Colección	1,200,000.00
TOTAL	¢1,153,561,710.00

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4	0.00	0.00	0.00%

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera	0.00	0.00	0.00%

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta	0.00	0.00	0.00%

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Transferencias de Capital.

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	115,420,716.35	95,799,161.39	20.48%

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	95,904,950.22	77,263,436.33	24.13%

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	19,515,766.13	18,535,725.06	5.29%

Revelación:

Corresponde a las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo de Seguridad Vial de los períodos económicos anteriores y el actual.

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1	0.00	0.00	0.00%

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General	0.00	0.00	0.00%

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas.

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2	0.00	0.00	0.00%

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas	0.00	0.00	0.00%

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas	0.00	0.00	0.00%

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Intereses Minoritarios- Evolución.

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

3 INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula, acerca de los Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital.

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la norma regula, acerca de los Impuestos sobre la propiedad.

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la norma regula acerca de los Impuestos sobre bienes y servicios.

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula a los Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9	0.00	0.00	0.00%
Justificar				

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre Otros impuestos.

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Contribuciones a la seguridad social.

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Contribuciones sociales diversas.

NOTA 38		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Multas y sanciones administrativas	4.3.1	22,181,179.96	20,621,864.81	7.56%

Revelación:

MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO

Los ingresos de multas por infracciones a Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se registran con base devengado según los párrafos 88 y 89 de la Nicsp 23 Ingresos de Transacciones sin contraprestación, las mismas corresponden a aquellas boletas de citación con resolución condenatoria en firme, para ser puestas al cobro conforme a ley de cita, dicha información es suministrada por el Sistema de Infracciones a través de la Interfaz Contabilidad-Infracciones.

También se registran todos aquellos pagos efectuados por los usuarios en las cuentas del Consejo de Seguridad Vial, por concepto de multas por infracciones en el período.

Con respecto al pago de las multas de tránsito se debe tomar en cuenta lo estipulado en el Artículo No. 192, de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, el cual indica lo siguiente:

ARTÍCULO 192.- Pago de multas... Dentro del plazo de diez días hábiles, contado a partir de la firmeza de la infracción, se podrá cancelar la multa impuesta menos un quince por ciento (15%), excluyendo de tal excepción las infracciones contenidas en el artículo 143 de esta ley. Dicho porcentaje podrá ser aumentado por el MOPT hasta en un treinta por ciento (30%), siempre que medie la justificación técnica pertinente.

El Departamento de Presupuesto registra esta cuenta con base en efectivo, mientras que el Departamento de Contabilidad registra a base de devengo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

Este monto presentaba disminuciones por los registros que mes a mes se realizan para efectuar el cálculo de las "Cuentas por Pagar a Instituciones Públicas", debido a que del total de los ingresos percibidos en las cuentas recaudadoras del COSEVI por multas por infracciones, según la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, el 31% se traslada a las siguientes Instituciones:

Patronato Nacional de la Infancia (PANI) 23%

Cruz Roja Costarricense 5%

Ministerio de Justicia 3%.

A partir del primer trimestre del 2015 las disminuciones que describe el párrafo anterior, se están registrando en la cuenta de Gastos por Transferencias Corrientes, con el fin de no compensar.

Del monto de las multas que hubiesen sido confeccionados por los inspectores municipales de tránsito, será transferido el 40% a la municipalidad donde se confeccionó la boleta.

A partir del 28 de mayo del 2018 se publica en la gaceta número 93 La ley número 9542 "Fortalecimiento de las Policía Municipal" la cual reforma la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012.

Se reforma el inciso d) del artículo 234 de la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 234- Destinos específicos de las multas

[...]

d) Un setenta por ciento (70%) del monto de las multas que hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta. Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial y el financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal.

Además, se traslada lo correspondiente al artículo 145 inciso b) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, de acuerdo con la Ley No. 7798 de creación del CONAVI.

Ingresos por Intereses de Mora:

En esta cuenta se registran los ingresos por recargo por mora, los cuales corresponden al 3% mensual sobre el monto original, hasta un máximo de 36% de las multas por infracciones, cuando las mismas no se cancelan dentro del plazo establecido, según el artículo 194 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078.

Otros ingresos que se registran en la cuenta **Multas y Sanciones Administrativas**, corresponden al Incumplimiento Contractual, así como el 30% del Pani de la Ley anterior, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CUENTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	%	MONTO
Ingresos 30% Pani	4.3.1.01.00.00.0.14290	1,389.31	677.01	105.21%	712.30
Multas de tránsito (1)	4.3.1.01.00.00.0.99999.01	20,440,864.00	19,128,375.27	6.86%	1,312,488.73
Intereses sobre la Multa de Tránsito	4.3.1.01.00.00.0.99999.02	1,718,291.71	1,475,350.09	16.47%	242,941.62
Incumplimiento Contractual	4.3.1.03.01.01.0.99999.01	0.00	17,462.45	-100.00%	-17,462.45
Total General		22,160,545.02	20,621,864.81		

En el siguiente cuadro se presenta un análisis mensual de los Ingresos Reales de las Multas de Tránsito del año 2018 y 2019:

**(1) Ingresos Reales de Multas de Tránsito
Mensuales al 31 de diciembre del 2019**

Meses	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación%	Variación absoluta
Enero	2,377,797,504.55	2,041,125,038.83	16.49%	336,672,465.72
Febrero	1,494,572,395.75	1,404,907,682.58	6.38%	89,664,713.17
Marzo	1,698,178,741.27	1,499,254,431.78	13.27%	198,924,309.49
Abril	1,264,685,788.09	1,670,086,693.75	-24.27%	-405,400,905.66
Mayo	1,778,409,000.20	1,416,228,783.47	25.57%	362,180,216.73
Junio	1,429,724,273.74	1,598,345,421.21	-10.55%	-168,621,147.47
Julio	1,708,975,127.41	1,547,570,649.38	10.43%	161,404,478.03
agosto	1,635,096,906.08	1,791,187,831.52	-8.71%	-156,090,925.44
septiembre	1,764,567,767.03	1,488,086,744.81	18.58%	276,481,022.22
octubre	1,773,295,410.77	1,592,729,700.30	11.34%	180565710.5
noviembre	1,675,383,542.50	2,005,817,730.54	-16.47%	-330434188
diciembre	1,840,177,541.10	1,073,034,560.64	71.49%	767142980.5
Total General (1)	20,440,863,998.49	19,128,375,268.81		

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza Jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, sobre los Remates y Confiscaciones de Origen no Tributario.

NOTA 40		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	1,892,781.05	1,951,094.50	-2.99%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial tiene ingresos por Ventas de Bienes y Servicios los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	MONTO
Servicio de Carga Limitada	4.4.1.02.01.01.0.99999.01	2,170.50	5,427.55	-60.01%	-3,257.05
Servicio de Acarreo	4.4.1.02.01.01.0.99999.02	49,374.90	63,228.58	-21.91%	-13,853.69
Pruebas Teóricas	4.4.1.02.99.01.0.99999.01	944,041.00	965,221.00	-2.19%	-21,180.00
Pruebas Practicas	4.4.1.02.99.01.0.99999.02	882,553.00	900,736.53	-2.02%	-18,183.53
Servicio de Fotocopias	4.4.1.02.99.99.0.99999.01	8.64	2.18	296.33%	6.46
Certificaciones	4.4.1.02.99.99.0.99999.02	14,615.52	16,453.93	-11.17%	-1,838.42
Comisiones 1% Ins	4.4.1.02.99.99.0.99999.03	17.50	24.73	-29.25%	-7.23
Total General		1,892,781.05	1,951,094.50		

Revelación:

Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte

Corresponden a la emisión del permiso para la prestación del servicio de carga limitada (Decreto Ejecutivo No. 30968-MOPT).

Acarreo de vehículos detenidos

Con respecto al cobro por acarreo de vehículos detenidos conforme a lo indicado en el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y según Decreto No. 39098-MOPT, del

19 de agosto del 2015, donde se aprueba el “Reglamento para el Cobro de Tarifas por Acarreo de Vehículos Detenidos por Infracciones a dicha Ley y por su Custodia en los Depósitos Institucionales”.

Presupuestariamente se registra esta cuenta con base en efectivo, mientras que el contablemente se registra a base de devengo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

Servicios de Formación y Capacitación (Derechos Administrativos a los Servicios de Educación)

Corresponden a los ingresos por los cursos teóricos y pruebas prácticas, para optar por la licencia de conducir.

Certificaciones

El rubro de certificaciones corresponde a la emisión de la certificación señalada en el artículo 196 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, así como cualquier otra Certificación.

NOTA 41		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Derechos administrativos	4.4.2	1,967,391.30	1,833,129.20	7.32%

Revelación:

OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Corresponden a los ingresos por el pago para adquirir el derecho de licencias de conducir.

Estos ingresos contablemente se registran de forma devengada, mientras que presupuestariamente esta cuenta se registra con base en efectivo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería

Se debe tomar en cuenta lo indicado en el artículo 92 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, el cual indica lo siguiente:

ARTÍCULO 92.- Vigencia de la licencia de conducir ...b) Cuando se expida por renovación, se aplicará lo siguiente: i) Si al momento de renovar la licencia el conductor ha acumulado cuatro puntos o menos, de conformidad con el sistema definido en el artículo 134 de esta ley, la renovación de su vigencia será por seis años. Además, el conductor solo deberá cancelar el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la renovación de la licencia. El subrayado no es del original.

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Comisiones por Préstamos.

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Resultados Positivos por Ventas de Inversiones.

NOTA 44		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5	2,166.09	0.00	0.00%

Revelación:

Corresponde a la compra de equipo de cómputo el cual se canceló en efectivo y un porcentaje con el equipo usado.

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Resultados Positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores.

NOTA 46		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.5.1	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

NOTA 47		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2	90,768.81	164,029.60	-44.66%

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	MONTO
Custodia de Vehículos	4.5.2.01.99.00.0.99999.01	90,768.81	164,029.60	-44.66%	-73,260.79

Revelación:

Este monto corresponde al rubro de custodia de vehículos detenidos en los patios del Consejo de Seguridad Vial, conforme a lo indicado en el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y según Decreto No. 39098-MOPT, del 19 de agosto del 2015, donde se aprueba el "Reglamento para el Cobro de Tarifas por Acarreo de Vehículos Detenidos por Infracciones a dicha Ley y por su Custodia en los Depósitos Institucionales".

Indicando textualmente lo siguiente:

Con base en el artículo 155 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, los vehículos son responsabilidad del Consejo de Seguridad Vial desde y hasta el efectivo retiro, por lo que los mismos han cumplido los tres meses y pueden ser considerados dentro de los procesos de donación pues serán propiedad de la institución.

Por otra parte, le informo que las cantidades vehículos detenidos por multa fija de las Delegaciones de Tránsito y las Municipalidades son datos que nuestra representada no maneja, debido a que no existe un sistema informático que lo controle.

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Otros ingresos a la propiedad.

NOTA 49		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	18,081,425.26	16,320,701.47	10.79%

Detalle de cuentas en relación al Ingreso por Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
22191	Instituto Nacional de Seguros	18,079,597.57

Revelación:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

Con la Ley No. 9112, "Reforma del Artículo 10 de la Ley No. 6324", el COSEVI percibe ingresos por concepto del Aporte Plan Vial Seguro Obligatorio Automotor de acuerdo a los siguientes rubros:

ϕ10,811.00 para los vehículos automotores particular categoría automóvil, carga liviana y carga pesada.

ϕ5,405.00 para los vehículos automotor categoría motocicleta.

Presupuestariamente se registra esta cuenta con base en efectivo, mientras que contablemente se registra a base de devengo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	MONTO
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras INS	4.6.1.02.06.06.0.22191	18,079,597.57	16,320,701.47	10.78%	1,758,896.10

NOTA 50		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	4.6.2	0.00	0.00	0.00%

Detalle de cuentas en relación al Ingreso de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Transferencias de Capital.

NOTA 51		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4.9.1	52,993.20	29,893.95	77.27%

Revelación:

Corresponde a los montos por diferencial cambiario.

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre la Reversión de Consumo de Bienes.

NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

A la fecha en el Consejo de Seguridad Vial no existe evidencia de montos por pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, conforme a lo indicado en la nota a los estados financieros no. 62, razón por la cual a la fecha de este estado financiero no se presentan reversiones de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes para ninguna clase de activos incluidos en los bienes no concesionados.

NOTA 54		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones	4.9.4	67,861.48	0.00	0.00%

Revelación:

Corresponde a las Multas de Tránsito que mensualmente el sistema de infracciones provisiona registrándose la variación negativa entre un mes y otro.

NOTA 55		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5	531.66	0.00	0.00%

Revelación:

Corresponde a la recuperación de la Provisión de Aguinaldo pagado de más a funcionarios, durante el mes de diciembre del 2019.

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula con respecto a los Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	324,681.82	397,903.26	-18.40%

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	MONTO
Descuentos y Comisiones Obtenidas	4.9.9.99.02	95,906.44	93,124.04	2.99%	2,782.40
Resultados Positivos por Recuperación de Beneficios Sociales a Funcionarios	4.9.9.99.10	9,569.71	2,424.07	294.78%	7,145.64
Otros Resultados Positivos	4.9.9.99.99	219,205.67	302,355.15	-27.50%	-83,149.48

Revelación:

Corresponde a descuentos y comisiones obtenidas, recuperación de cuentas por cobrar empleados y otros, reversión de planillas, entre otros.

4 GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Gastos en Personal	5.1.1	7,005,238.15	6,821,567.18	2.69%

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
5.1.1.01	Remuneraciones Básicas	3,119,266.64	2,962,630.91
5.1.1.02	Remuneraciones Eventuales	35,646.26	108,417.16
5.1.1.03	Incentivos Salariales	2,582,132.64	2,505,523.35
5.1.1.04	Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social	768,301.64	755,051.43
5.1.1.05	De Ca	499,890.97	489,944.33
	Totales	7,005,238.15	6,821,567.18

Revelación:

Gastos en personal:

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, reconocimientos por extinción de la relación laboral, asistencia social y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

Remuneraciones básicas:

En esta cuenta se detallan los sueldos para cargos fijos de los funcionarios del COSEVI y las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito y Educación Vial del MOPT, así como el salario escolar.

Remuneraciones eventuales:

En esta cuenta se detallan el pago de tiempo extraordinario de los funcionarios y pago de dietas para los miembros de la Junta Directiva de este Consejo.

Remuneraciones eventuales:

En esta cuenta se detallan el pago de retribución por años servidos, retribución al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, otros incentivos salariales, carrera profesional, entre otros

Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Esta cuenta está conformada por la contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S. y contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización

Esta cuenta está conformada por el aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados.

Asistencia social y beneficios al personal

Esta cuenta corresponde a las indemnizaciones al personal.

Otros gastos en personal

Esta cuenta corresponde a gastos de representación personal.

El documento fuente para el registro de las Remuneraciones es la planilla enviada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano de manera quincenal, mientras que el Departamento de Presupuesto utiliza para sus registros un resumen de planillas por codificación.

Existen planillas por Prestaciones Legales y Reclamos Administrativos o Judiciales que el Departamento de Presupuesto registra por el monto total en la cuenta presupuestaria de Prestaciones Legales o Indemnizaciones,

mientras que el Departamento de Contabilidad registra estas planillas desglosadas en las cuentas contables indicadas en dicha planilla.

Con la planilla del mes actual el Departamento de Contabilidad registra estimaciones para las cuentas del Aporte Patronal, Salario Escolar, Aguinaldo, Cesantía de Empleados no Asociados, mientras que el Departamento de Presupuesto registra estas cuentas con las transferencias o pagos de las planillas del mes anterior.

NOTA 59		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Servicios	5.1.2	5,809,013.26	4,703,620.99	23.50%

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
5.1.2.01	Alquileres Y Derechos Sobre Bienes	664,069.24	656,467.76
5.1.2.02	Servicios Básicos	1,261,879.07	628,714.11
5.1.2.03	Servicios Comerciales Y Financieros	1,412,807.46	1,325,109.06
5.1.2.04	Servicios De Gestión Y Apoyo	705,335.13	1,123,344.26
5.1.2.05	Gastos De Viaje Y Transporte	158,851.79	220,840.28
5.1.2.06	Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	120,373.62	98,535.30
5.1.2.07	Capacitación Y Protocolo	63,891.63	43,760.50
5.1.2.08	Mantenimiento Y Reparaciones	1,418,751.20	603,861.41
5.1.2.99	Otros Servicios	3,054.12	2,988.32
Totales		5,809,013.26	4,703,620.99

Revelación:

Servicios

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, servicios básicos, etc. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

Alquileres y derechos sobre bienes

En esta cuenta se compone de los alquileres de terrenos edificios y locales y otros alquileres.

Servicios básicos

La cuenta de servicios básicos corresponde a los servidos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correos, servicios de telecomunicaciones y otros servicios básicos.

Servicios comerciales y financieros

Corresponde al pago por servicios de información, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, impresión, encuadernación y otros.

Servicios de gestión y apoyo

Esta cuenta corresponde a los gastos por servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo.

Gastos de viaje y transporte

Corresponde a los gastos de transporte dentro del país, viáticos dentro del país, transporte en el exterior y viáticos al exterior.

Seguros, reaseguros y otras obligaciones

Esta cuenta está conformada por los gastos que se pagan por los seguros contra riesgos de trabajo, automóviles, equipo electrónico, incendios, responsabilidad civil, equipo contratista, equipos de proyectos, otros.

Capacitación y protocolo

Corresponde a los gastos por actividades de capacitación.

Mantenimiento y reparaciones

Son gastos por mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos para la producción, equipo de transporte, equipo y mobiliario de oficina, equipo para computación, bienes de infraestructura y de beneficio público.

Otros servicios

Corresponde a otros servicios varios.

NOTA 60		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Materiales y Suministros Consumidos	5.1.3	2,397,029.81	1,244,696.67	92.58%

Cuenta	Descripcion	Periodo Actual	Periodo Anterior
5.1.3.01	Productos Químicos Y Conexos	278,634.20	198,255.19
5.1.3.02	Alimentos Y Productos Agropecuarios	2,555.96	2,463.65
5.1.3.03	Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento	135,600.28	58,289.44
5.1.3.04	Herramientas, Repuestos Y Accesorios	76,561.41	190,279.41
5.1.3.99	Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	1,903,677.95	795,408.99

Revelación:

Materiales y suministros consumidos

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto del consumo de bienes, adquiridos durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal. Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros cuya característica es su corta durabilidad, no obstante, se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implica el control de inventario. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- **Productos químicos y conexos**

En esta cuenta se compone de los gastos por combustible y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas pinturas y diluyentes y otros productos químicos y conexos.

- **Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**

La cuenta corresponde a los gastos en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

- **Herramientas, repuestos y accesorios**

Corresponde a los gastos por herramientas e instrumentos y repuestos y accesorios.

- **Útiles, materiales y suministros diversos**

Esta cuenta corresponde a los gastos por útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros diversos.

NOTA 61		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	2,208,572.44	2,304,253.85	-4.15%

Revelación:

GASTO POR DEPRECIACIÓN

El monto señalado corresponde al gasto por depreciación del período actual de los bienes del Consejo de Seguridad Vial, a los cuales se les aplica la depreciación a través del método de línea recta.

Esta cuenta aumento un 10.08% con respecto al año anterior por motivo de nuevos bienes ingresados, así como la depreciación normal de los mismos.

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial se acogió al transitorio de la norma de propiedad planta y equipo, por lo cual y conforme a los lineamientos que se brinden se estará revelando dicho monto, en el caso que se presente, en concordancia con lo indicado en el párrafo 80 Disposiciones transitorias de la norma 21, para la respectiva clase de activos.

80. Esta Norma será aplicada de forma prospectiva a partir de la fecha de su adopción. Las pérdidas por deterioro (o las reversiones de las mismas), que se produzcan como resultado de la aplicación por primera vez de esta NICSP, serán reconocidas de acuerdo con lo establecido en la propia Norma [es decir, en resultados (ahorro o desahorro)].

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre Deterioro y Perdidas de Inventarios.

NOTA 64		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7	160,169.62	108,737.91	47.30%

Revelación:

Este rubro corresponde a los gastos por incobrables de las cuentas por cobrar de la institución.

El método que se utiliza para la estimación de las cuentas incobrables de las multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 es el de "Antigüedad de Saldos", conforme a la información que suministra el Sistema de Infracciones mensualmente.

Para el año 2015 se procedió a aplicar el mismo método para las Cuentas por Cobrar Empleados, así como la Cuenta por Cobrar Otros (Tiquetes de Combustibles, Ex empleados, Deducibles, UNED, Parquímetros, Viáticos, Poder Judicial)

Hasta el mes de junio del 2015, la interfaz de infracciones calculaba la prescripción de las boletas por multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, con un periodo dos años a partir de la firmeza de la infracción, tanto para las multas emitidas con la Ley 7331 y 9078.

A partir del mes de julio del 2015, las boletas emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 7331 tienen un periodo de prescripción de dos años y las emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 tienen un periodo de prescripción de 7 años a partir de la firmeza de la infracción.

En relación con el párrafo precedente, según oficio AL-3944-2014 de fecha 4 de diciembre del 2014 se determinaron los criterios de prescripción de boleta de la siguiente manera:

1. Si la boleta tiene fecha de confección menor al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, sea Autoridad Administrativa o Judicial.
2. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 7 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Administrativa.
3. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Judicial'.

Dado lo anterior, dicha cuenta presenta disminuciones con relación al periodo anterior, las cuales son registradas en la cuenta de resultados acumulados, debido a que no podemos compensar disminuyendo esta cuenta de gasto, razón por la cual tiene saldo cero.

Esta cuenta no es utilizada por el Departamento de Presupuesto.

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	5.1.8	0.00	1,836.33	-100.00%

Revelación:

El monto registrado en esta cuenta corresponde a un error de registro de la Previsión por Multas de Tránsito del mes de enero del 2018.

NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula con respecto a los Intereses sobre endeudamiento público.

NOTA 67		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos financieros	5.2.9	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre Otros gastos financieros.

NOTA 68		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre el Costo de ventas de bienes y servicios.

NOTA 69		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula, sobre los Resultados Negativos por Ventas de Inversiones.

NOTA 70		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	5.3.3	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la Transacción que la Norma regula sobre los Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes.

NOTA 71		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	5,332,559.83	4,746,951.42	12.34%

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes al Sector Público Interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
11214	Ministerio De Justicia	312,652.12
12554	Comisión Nacional De Emergencias	261,981.14
12584	Conavi	163,505.91
14290	Patronato Nacional De La Infancia	2,396,999.61
15101	Municipalidad de San José	300,330.44
15102	Municipalidad de Escazu	131,498.56
15103	Municipalidad de Desamparados	73,164.29
15107	Municipalidad de Mora	52,992.17
15109	Municipalidad de Santa Ana	55,623.05
15114	Municipalidad de Moravia	48,871.59
15115	Municipalidad de Montes de Oca	156,487.27
15210	Municipalidad de San Carlos	67,114.16
15201	Municipalidad de Alajuela	81,542.40
15301	Municipalidad de Cartago	158,803.30
15302	Municipalidad de Paraiso	18,729.34
15303	Municipalidad de la Unión	109,718.48
15401	Municipalidad de Heredia	143,717.18
14402	Municipalidad de Barva	12,120.26
14405	Municipalidad de San Rafael de Heredia	37,807.03
15406	Municipalidad de San Isidro de Heredia	0.00
15407	Municipalidad de Belen	78,484.51
15503	Municipalidad de Santa Cruz	21,951.41
15611	Municipalidad de Garabito	49,678.65
Total		4,733,772.88

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
	Otras Prestaciones	73,072.97
	Cruz Roja Costarricense	521,086.87

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
	Transferencias Corrientes al Sector Externo	2,606.94

Revelación:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En esta cuenta se incluyen las transferencias que se realizan a las Instituciones Públicas del Gobierno Central (Ministerio de Justicia), Órganos Desconcentrados (3% a la Comisión Nacional de Emergencia según Ley 8488 Artículo 46 y Conavi), Instituciones Descentralizadas No Empresariales (Pani), Gobiernos Locales (Municipalidades), Entidades Privadas sin Fines de Lucro (Cruz Roja), prestaciones legales e indemnizaciones.

El incremento en esta cuenta obedece a la recomendación de las Auditorías Internas y Externas y a la Contabilidad Nacional, ya que los porcentajes de Ley que le corresponden a las Instituciones mencionadas en el párrafo anterior se deducían de la misma cuenta de Ingresos por Multas e Intereses Moratorios, por lo que a partir del primer trimestre del año 2015 se afecta a esta cuenta de gasto.

Las Prestaciones Legales y las Indemnizaciones que se registran con la planilla, el Departamento de Presupuesto las incluye en esta subpartidas por el monto global, mientras que el Departamento de Contabilidad registra el documento en las diferentes subpartidas que se menciona en la Planilla.

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONTO

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre las Transferencias de Capital.

NOTA 73		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	5.9.1	11,332.93	9,270.68	22.24%

Revelación:

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de activos en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

NOTA 74		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2	0.00	0.00	0.00%

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

NOTA 75		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos y resultados negativos	5.9.9	2,222,098.45	2,841,956.71	-21.81%

Revelación:

Esta cuenta se utiliza para registrar todos aquellos gastos del periodo y periodo anterior que requieran ajustes, reclasificaciones, registro de los descuentos por pronto pago, entre otras, de manera que se afecte una cuenta de gasto y no la cuenta patrimonial "Resultados de periodos anteriores".

Entre los montos más significativos de dicha cuenta, se encuentran los relacionados a las diferencias mensuales entre lo presupuestado a percibir del INS por concepto del Aporte Plan Vial (monto suministrado por el Departamento de Presupuesto) y lo recibido.

Esta cuenta no es utilizada por el Departamento de Presupuesto.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76 RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Cobros	35,687,729.45	31,474,702.21	13.39%

Revelación:

El flujo de efectivo es confeccionado bajo el método directo, los datos son tomados de los registros contables y se clasifican en las siguientes cuentas:

Cobros por Impuestos

Son tributos y las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que el Estado, en ejercicio de su poder exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Cobros por Impuestos en actividades de operación.

Cobros por contribuciones sociales

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los Cobros por Contribuciones Sociales en actividades de operación.

Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario

Multas de tránsito, sanción tributaria e intereses que la Administración aplica por la demora en el pago de los correspondientes tributos. Intereses por cobrar por un crédito otorgado en moneda extranjera, proveniente de los acuerdos de pagos y convenios de compensación con diferentes países o préstamos compensatorios al Exterior.

En esta actividad de operación se registran los cobros de efectivo por concepto de Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito y los Intereses Moratorios conforme a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y seguridad vial 9078.

Cobro por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos

Ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por la entidad y obtenidos por la prestación de servicios técnicos, administrativos, docentes, culturales, médicos, hospitalarios, públicos, por remates, confiscaciones, entre otros.

Cobros por ingresos de la propiedad

El derecho designa una facultad reconocida a una persona por la ley y que le permite realizar determinados actos; el traspaso consiste en cambiar en el registro el nombre del Propietario de un bien por medio de la presentación de un documento legal establecido por la Ley (Escritura de Compra Venta), por lo cual el estado percibe una remuneración.

Cobros por transferencias

Desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

En esta actividad de operación se registran los cobros de efectivo por concepto de Transferencias de efectivo de la Ley 9112, "Reforma del artículo 10 de la Ley 6324" Aporte Plan Vial Seguro Obligatorio Automotor (INS-SOA).

Cobros por concesiones

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula sobre los cobros por concesiones en esta actividad de operación.

Otros cobros por actividades de operación

Entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

NOTA 77	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	21,980,151.20	17,736,809.12	23.92%

Revelación:

Pagos por beneficios al personal

La remuneración es la contraprestación que efectúa el empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia. Desde el punto de vista político-social, la remuneración es la obligación alimentaria puesta a cargo del empleador por el contrato de trabajo; entonces el empleador asume el deber de atender las necesidades vitales del trabajador.

En esta actividad de operación se registran las salidas de efectivo por concepto de salarios quincenales con sus respectivos componentes, así como las deducciones, el aporte patronal, salario escolar y el aguinaldo de los funcionarios del Cosevi.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)

Proveedor: Persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios, Acreedor: persona o empresa que tiene derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación o la satisfacción de una deuda.

En esta actividad de operación se registran las salidas de efectivo por motivo de pagos a proveedores nacionales e internacionales por la compra de materiales y servicios, para ser usados por los funcionarios en los diferentes proyectos del Cosevi.

Pagos por prestaciones de la seguridad social

Desembolsos corrientes a otras unidades institucionales, con el fin de redistribuir el ingreso o riqueza.

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no realiza la transacción que la Norma regula en los pagos por prestaciones de la seguridad social en actividades de operación.

Pagos por otras transferencias

Otras transferencias que se realizan con o sin contraprestación a favor de terceros, tanto Instituciones Públicas como privadas, con base en leyes del Estado.

Otros pagos por actividades de operación

Intereses a pagar por créditos otorgados en moneda extranjera, proveniente de los acuerdos de pagos y convenios de compensación con diferentes países, El País que no cumpla con la cancelación oportuna de cualquier crédito que le hubiesen concedido según lo estipule el Fondo, estará obligado a cancelar, además de la tasa de interés básica aplicada y su correspondiente comisión de crédito, un porcentaje anual de intereses de mora, calculado sobre el monto pendiente de pago, por el periodo que dure la mora, Intereses aplicados a los diferentes títulos de deuda interna, Sanciones económica que se imponen por no cumplir con una norma, ejemplo atrasos en el pago de cuotas patronales, entre otros y pagos por servicios públicos y privados como electricidad, telecomunicaciones, etc.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

Revelación:

Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los cobros por ventas de bienes distintos de inventarios.

Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales.

Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros.

Cobros por reembolso de préstamos

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los cobros por reembolso de préstamos.

Otros cobros por actividades de inversión

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los otros cobros por actividades de inversión.

NOTA 79	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	10,988,004.55	8,561,906.29	28.34%

Revelación:

Pagos por adquisiciones de bienes distintos de inventarios

El Consejo de Seguridad Vial registra como Actividades de Inversión los pagos por adquisiciones de bienes no concesionados, como por ejemplo Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, Comunicación, Mobiliario de Oficina, Computación, Sanitarios, de Laboratorio e Investigación, Educacional, Deportivo y Recreativo, Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público. Con el fin de otorgar a las diferentes Direcciones, Unidades o Departamentos de herramientas o instrumentos para el cumplimiento de sus objetivos.

Pago por adquisición de inversiones patrimoniales

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los pagos por adquisición de inversiones patrimoniales.

Pago por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros.

Pagos por préstamos otorgados

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los pagos por préstamos otorgados.

Otros pagos por actividades de inversión

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los otros pagos por actividades de inversión.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los cobros por actividades de financiación.

NOTA 81	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula, con respecto a los pagos por actividades de financiación.

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	49,486,753.19	46,774,436.43	5.80%

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SalDOS Del Periodo	115,420,716.35	95,799,161.39	20.48%

Revelación:

Corresponde a Capital Inicial, la revaluación de los bienes, el Resultados acumulados de ejercicios anteriores y el Resultado del periodo.

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo:

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento
31-01-2019	15,919,009.32	3.1.5.01.02.06.1	Interfaz ATI #01 de fecha 01-02-2019 Previsión Multas
28-02-2019	30,159,415.52	3.1.5.01.02.06.1	Interfaz ATI #02 de fecha 01-03-2019 Previsión Multas
31-03-2019	4,799,591.59	3.1.5.01.02.06.1	Interfaz ATI #03 de fecha 01-02-2019 Previsión Multas
31-03-2019	33,770,836.95	3.1.5.01.02.06.1	Reversión Pagos de Servicios número P.S. 23756, 23413, 23486
30-04-2019	13,281,776.05	3.1.5.01.01	Reclasificación Aporte Patronal.
30-04-2019	6,450,719.38	3.1.5.01.02.06.1	Previsión Multas de Transito
08-07-2019	1,407,476.98	3.1.5.01.01	Ajuste al inventario por devolución de materiales
Total	105,788,825.79		

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	72	Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

NOTA 84	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	Superávit / Déficit Presupuesto	0.00	0.00	0.00%
	Superávit / Déficit Contabilidad	19,725,508.59	0.00	0.00%

Revelación:

El Departamento de Presupuesto realiza los cálculos correspondientes al superávit de acuerdo al informe de liquidación presupuestaria anual con base en efectivo, según los ingresos y gastos del periodo, por lo tanto, en el trimestre aparece en cero.

El Departamento de Presupuesto realiza dicha conciliación con el Departamento de Contabilidad, sin embargo, el Superávit Presupuestario difiere al Superávit Contable por dos razones fundamentales:

El Departamento de Contabilidad registra con base en devengado, mientras que El Departamento de Presupuesto registra con base en efectivo. Por lo que en el Superávit Contable existen cargos y créditos que no son de efectivos como, por ejemplo: Gastos por Depreciación, Gastos por Incobrables, Ingresos Devengados, Estimaciones y Diferencial Cambiario, cuentas que no son utilizadas por el Departamento de Presupuesto.

El Departamento de Presupuesto registra la partida 5 de Bienes Duraderos como un Gasto, afectando el Superávit Presupuestario, mientras que para el Departamento de Contabilidad es un Activo no Financiero, que afecta al Balance de Situación y no al Estado de Resultados.

La conciliación Presupuesto – Contabilidad no se presentó, a tiempo por lo que las variaciones que se presentan son al 30 de setiembre del 2019.

Conciliación movimientos presupuestarios con respecto a los movimientos contables al 31/12/2019

INFORMACION PRESUPUESTARIA		INFORMACION CONTABLE	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO	CUENTAS CONTABLES	MONTO
INGRESOS:		AFECTACIÓN CONTABLE:	
INGRESOS CORRIENTES	12.843.665.934,08	INGRESOS CORRIENTES	19.414.645.313,41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.759.823.667,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.264.581.125,55
TOTAL INGRESOS	27.603.489.601,08	TOTAL INGRESOS	36.679.226.438,96
		MENOS:	
		* Auxiliares presupuestarios	6.570.979.379,33
			2.504.757.458,55
SUMAS IGUALES	27.603.489.601,08	SUMAS IGUALES	27.603.489.601,08
EGRESOS PRESUPUESTARIOS:		REGISTROS CONTABLES:	
REMUNERACIONES	4.987.501.616,86	REMUNERACIONES	5.230.945.243,77
SERVICIOS	3.013.976.927,73	SERVICIOS	3.069.024.971,93
MATERIALES Y SUMINISTROS	619.633.744,14	MATERIALES Y SUMINISTROS	504.822.943,52
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.526.500.755,65	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.085.366.632,07
TOTAL EGRESOS	12.147.613.044,38	TOTAL EGRESOS	12.890.159.791,29
		MENOS:	
		* Auxiliares presupuestarios	243.443.626,91
			55.048.044,20
			(114.810.800,62)
			558.865.876,42
SUMAS IGUALES	12.147.613.044,38	SUMAS IGUALES	12.147.613.044,38

* Corresponde al auxiliar de la conciliación de los registros presupuestarios versus los contables que se llevan de forma mensual, en el cual se detalla específicamente las diferencias para cada una de las subpartidas que constituyen las partidas de ingresos y egresos.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PUBLICA			

Revelación:

No aplica, ya que el Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica no realiza la transacción que la Norma regula como un aumento o disminución de la deuda pública.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Activos Generadores De Efectivo	0.00	0.00	0.00%
Activos No Generadores De Efectivo	29,124,982.53	23,873,191.55	22.00%

Revelación:

Para la determinación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo se siguió lo establecido en el párrafo 16 de la Nicsp 21:

“Los activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial”

Y lo indicado en la Política 1.189.

- 1- Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

Por lo tanto, se considerará el 100% de los bienes no concesionados (todas sus clases), como activos no generadores de efectivo, dado que el COSEVI se acogió al transitorio de la NICSP 17, si existiera una evidencia clara de generación de efectivo, se procederá en la reclasificación conforme a lo permitido por la Norma.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial actualmente por su naturaleza jurídica, no posee registros contables que afecten los Estados Financieros por Segmentos y que la Norma deba regular.

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, El Consejo de Seguridad Vial utiliza este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del cuarto trimestre del año 2019.

NOTA No. 87 Boletas De Citación Impugnadas

Según reporte de interfaz #12-2019 de fecha 06 de enero del 2020, generado por el Departamento de Contabilidad, el Sistema de Infracciones al 31 de diciembre del 2019 registra con el estado de impugnadas, la cantidad de 240,942 boletas de citación por un monto de ₡24,264,895.698.31.

Ello debido a la acción de inconstitucionalidad resuelta por la Sala Constitucional a este Consejo No. 6360-1 y los numerosos recursos de amparo y reclamos que han impedido la oportuna tramitación de las impugnaciones y el cobro efectivo de las mismas.

Las multas pendientes según el reporte anterior ascienden a una cantidad de 1.056.949 y por un monto de ¢6.187.190.285,33.

NOTA No. 88 Vehículos detenidos

De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Custodia de Placas y Vehículos Detenidos, de la Dirección de Logística, se detalla el total de vehículos detenidos en cada depósito del COSEVI, correspondiente a multa fija con más de tres meses en custodia, según oficio DL-2020-0008 de fecha 09 de enero del 2020 de la Dirección de Logística, dicha información corresponde al 31 de diciembre del 2019.

Vehículos detenidos al 31 de diciembre del 2019

Nombre del Deposito	Vehiculos	Motocicletas	Total
Invu las Cañas	288	3,025	3,313
La Guacima	1,839	7,165	9,004
Calle Fallas 1	-	1,262	1,262
Calle Fallas 2	-	1,875	1,875
Liberia	-	676	676
Limón	41	1,724	1,765
San Carlos	-	902	902
Perez Zeledon	97	491	588
Totales	2,265	17,120	19,385

NOTA No. 89 Principio de negocio en marcha:

Con relación a este principio y según NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, específicamente del párrafo 38 al 41, y de acuerdo al oficio DE-UCIVRI-2019-0521 de fecha 03 de octubre del 2019, no se tiene conocimiento sobre alguna situación que pueda poner en riesgo al Cosevi, al cierre contable con fecha 30 de setiembre del 2019.

En dicho oficio se mencionan los resultados del índice de Gestión Institucional IGI 2018, y la Carta de Gerencia 2017, del Despacho Carvajal y Asociados.

NOTA No. 90 Garantías de Participación y Cumplimiento:

Según oficio DCN-323-2012 del 16 de abril del 2012 la Contabilidad Nacional, aclara que las cuentas de Garantías de Participación y Cumplimiento en títulos valores, mientras se encuentra en custodia del COSEVI, deberán revelarse únicamente en notas a los Estados Financieros.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD						
CARTAS DE GARANTIA						
GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO						
CONVENIOS EN COLONES AL 31 DE DICIEMBRE 2019						
ENTE RECAUDADOR	CONVENIO	MONTO	FECHA RECIBO	Nº RECIBO	TIPO DE GARANTIA	FECHA DE VENCIMIENTO
ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS	CONVENIO RECAUDACION COSEVI-ASECONSEVI	₡ 5,000,000.00	24/07/2013	8862	CARTA GARANTIA BCR Nº 9432926	08/08/2019
		₡ -		9170	CARTA AMPLIACION PLAZO Nº 9432926	
		₡ -	10/08/2017	010-2017	CARTA AMPLIACION PLAZO Nº 9433007	
	CONVENIO RECAUDACION COSEVI-BAC SAN JOSE	₡ -	12/01/2016	9453	CERTIFICADO PLAZO SCOTIABANK DE CR Nº 110000022885	16/01/2017
BANCO BAC SAN JOSE		₡ 110,000,000.00	03/02/2017	001-2017	CERTIFICADO PLAZO SCOTIABANK DE CR Nº 1100000256245	16/01/2018
			21/01/2019	001-2019	AMPLIACIÓN, CARTA GARANTÍA Nº GC-16011903	16/01/2020
		₡ 110,000,000.00	01/04/2019	002-2019	RENOVACION DE ENMIENDA Nº.0072180, GARANTIA CUMP. Nº.004235206	04/10/2019
		₡ -	25/09/2019	006-2019	PRORROGA DE ENMIENDA Nº.0074649	04/10/2020
BANCO DAVIVIENDA COSTA RICA S.A.		CONVENIO RECAUDACION COSEVI-DAVIVIENDA	₡ -	05/05/2017	005-2017	CERTIFICADO PLAZO BCR Nº 64612896
			23/05/2019	018-2019	CERTIFICADO PLAZO BCR Nº 64612896	TERMINACIÓN DE CONTRATO
NETWORK COMMUNICATIONS S. A.	CONVENIO RECAUDACION COSEVI-BANCO LAFISE S. A.	₡ 5,000,000.00	26/04/2018	004-2018	CUARTA ENMIENDA, REF. 6000751453	15/11/2018
	BANCO BAC SAN JOSE S. A.		04/06/2019	004-2019	ENMIENDA Nº. 0073079, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Nº.004243632	31/12/2019
TOTAL CONVENIOS		230,000,000.00				

Cuando la devolución sea Certificado a plazo, se confecciona un oficio a la Dirección Ejecutiva y se solicita el endoso del documento, una vez endosado, se le informa al proveedor para que se presente a retirar el certificado y se confecciona el formulario denominado "Recibo de Devolución de Garantía".

Existen dos certificados de garantías que se encuentran vencidos, sin embargo, no han sido retirados por el proveedor. Tal es el caso de Davivienda y Banco Lafise S.A.

Garantías en Custodia	Tipo de Garantía	Tipo de Documento	Montos
Soluciones Litograficas S.A.	Participación	Deposito a Plazo	115,000.00
Ciesa Compañía Internacional Electronica	Cumplimiento	Carta de Garantia	600,000.00
Consortio de Información y Seguridad	Cumplimiento	Carta de Garantia	8,305,000.00
Network Communications S.A.	Cumplimiento	Carta de Garantia	5,000,000.00
Puente Prefa Limitada	Cumplimiento	Carta de Garantia	59,054,922.50
Sevin Ltda.	Cumplimiento	Carta de Garantia	4,834,881.25
Total			77,909,803.75

CONVENIO DE RECAUDACION BANCO NACIONAL Y COSEVI:

A partir del 30 de octubre del año 2018 se firmó el convenio de recaudación entre el Banco Nacional y el Cosevi para el cobro de las Multas por Infracciones a la Ley de Transito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No.9078, así como pago de tarifas por Cursos Teóricos y Pruebas Prácticas, Emisión de Licencias de Conducir; entre otros. Para los efectos fiscales del presente contrato se considera de cuantía inestimable, y la vigencia es por un año (1) contado a partir de su respectiva aprobación interna y podrá ser prorrogado hasta por cuatro años (4) adicionales de manera automática.

CONVENIO DE RECAUDACION BANCO DE COSTA RICA Y COSEVI:

A partir del 12 de junio del año 2015 se firmó el convenio de recaudación entre el Banco de Costa Rica y el Cosevi para el cobro de las Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No.9078, así como pago de tarifas por Cursos Teóricos y Pruebas Prácticas, Emisión de Licencias de Conducir; entre otros. Para los efectos fiscales del presente contrato se considera de cuantía inestimable, y la vigencia es por un año (1) contado a partir de su respectiva aprobación interna y podrá ser prorrogado hasta por cuatro años (4) adicionales de manera automática.

NOTA No. 91 Sistemas Informáticos terminados y en desarrollo:

Por recomendación de la Auditoría Interna, en el siguiente cuadro se detalla los sistemas informáticos que han sido confeccionados por la Asesoría en Tecnología de la Información del Cosevi, así como los que se encuentran en desarrollo. Dicha información fue remitida mediante oficio número A.T.I. 2019-3204 del 04 de octubre del 2019.

Sistemas de Información Computarizados en Etapa de Desarrollo y Terminados
Resumen al 31 de diciembre del 2019

Cantidad	Tipos de Sistemas	Años	Costo	Estado
1	Sistema de Infracciones	5	164,153,412.00	Finalizado
2	Cierre Fronteras	3	2,436,722.25	Finalizado
3	Sistema de Accidentes	1	9,746,889.00	Finalizado
4	Eliminación de boletas HH	3	2,436,722.25	Finalizado
5	WebService Poder Judicial	5	4,061,203.75	Finalizado
6	Interfaz Contabilidad	1	812,240.75	Finalizado
7	Sistema de Citas Médicas	1	21,586,262.40	Finalizado
8	Sistema de Inventario de Materiales de Servicios Generales	1	11,831,979.60	Finalizado
9	Evaluación de prueba práctica para motocicletas de Educación Vial	6	5,400,000.00	Finalizado
10	Consulta de marcar para Recursos Humanos	1	450,000.00	Finalizado
11	Consulta e impresión de resultado de prueba práctica web para Educación Vial	2	720,000.00	Finalizado
12	Consulta general del conductor (Proyecto inicial, agregar otros módulos agregados posteriormente)	2	1,735,645.63	Finalizado
13	Órdenes de entrega de placas, vehículos y licencias de conducir	12	5,400,000.00	Finalizado
14	Servicio para control de tarjetas para la emisión de licencias de conducir para el Banco de Costa Rica	12	900,000.00	Finalizado
15	Sistemas del Proceso de Acreditación de Conductores (Sistema de Acreditación de Conductores, servicios web Portal DGEV, servicios web, Exámen Teórico Digital, Sistema evaluación de pruebas prácticas hh, Sistema evaluación de pruebas prácticas motos, Gobierno Digital, entre otros)	4	232,889,539.20	Finalizado
16	Sistema Pago a Proveedores	5	5,250,000.00	Finalizado
17	Sistema de Pago de Viáticos	5	2,400,000.00	Finalizado
18	Sistema de Impugnaciones	1	690,277.50	Finalizado
19	Sistema de gestión de contraseñas	2	805,398.00	Finalizado
20	Sistema de Sitios Cosevi	2	201,349.50	Finalizado
21	Servicio web Consulta Expediente Impugnaciones	4	402,699.00	Finalizado
22	Servicio web Registro Civil	6	604,048.50	Finalizado
23	Servicio web Dictamen Médico	6	906,072.75	Finalizado
24	Sistema de Citas Placa / Vehículo	2	4,540,578.40	Finalizado
25	Sistema de Bodegas	6	37,956,168.00	Finalizado
26	Sistema SGAL(Asesoría Legal)	4	132,258,840.00	Pruebas
27	Sistema SGAL(Asesoría Legal)	6	198,388,260.00	Pruebas
28	WSPORTAL	5	1,169,903.88	Finalizado
29	Interoperabilidad España	4	9,588,407.63	Pruebas
30	Interoperabilidad España		10,334,375.72	Desarrollo
31	Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF)	2	41,006,035.94	Suspendido
TOTAL			911,063,031.64	

NOTA No. 92 Convenios de Uso de Terrenos Institucionales:

Ley General de la Administración Pública:

“Artículo 154.- Los permisos de uso de dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado u derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.

Reglamento Ley Contratación Administrativa:

“Artículo 161.- Permiso de uso. En los bienes de dominio público la administración podrá otorgar permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o conveniencia para el interés general, siempre y cuando no implique una desmejora en la disposición del bien.

En todo caso se entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración. La revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.”

a) Mopt-Cosevi:

El Cosevi y el Mopt acuerdan firmar convenio de uso del terreno ubicado en la provincia de Alajuela, distrito la Guácima, con un área de 196.560.21 metros cuadrados, plano catastrado A-334216-1979 folio real 179858-000, para almacenar los vehículos detenidos en las vías públicas.

Dicho convenio de uso es por 12 años prorrogables por otro plazo igual, contados a partir del 12 de agosto del 2013 y de cuantía inestimable por lo que está exenta del pago de especies fiscales.

b) Municipalidad de Pérez Zeledón-Cosevi:

El Consejo de Seguridad Vial en conjunto con la Municipalidad de Pérez Zeledón acuerdan firmar el contrato de uso del terreno propiedad de dicho Ente, ubicado en Villa Ligia distrito 03 Daniel Flores y registrado mediante Folio Real número 629908 derecho 000 Plano Catastrado # SJ-731345-88 y con un área de 13.759 metros cuadrados con 19 centímetros.

Dicho convenio es para el uso del parque infantil de seguridad vial de la localidad para que el Cosevi lo opere, le de mantenimiento preventivo y correctivo, remodele y pueda funcionar adecuadamente.

El plazo de vigencia de este convenio es de 25 años contados a partir del día 20 de abril del año 2017, y podrá prorrogarse de manera automática por periodos iguales.

El presente convenio es de cuantía inestimable en razón de la naturaleza del mismo.

c) Municipalidad de Alajuela-Cosevi:

Convenio de préstamo para la utilización de terrenos con el fin de brindar el servicio de inspección técnica vehicular a los vehículos del poder ejecutivo de parte del MOPT, y ubicar vehículos detenidos, celebrado entre las Municipalidades de Alajuela, el Mopt y el Cosevi

La Municipalidad de Alajuela es el actual titular y poseedora de la Finca inscrita al Folio Real #2-169370-000, descrita en el plano catastrado No. A-403273-97, con un tamaño de 31.363.38 metros cuadrados.

El plazo del presente convenio es de un año prorrogado a solicitud formal de la Instituciones beneficiadas y por su naturaleza se estima como de cuantía inestimable.

d) Mopt-Conavi-Cosevi:

El presente “Convenio de préstamo para la utilización de terrenos con el fin de ubicar vehículos detenidos; oficinas de Impugnaciones; y oficinas de placas retenidas”, formalizado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).

Ubicación	Plano Catastro	Propietario	Tamaño M²	Folio Real
Desamparados / Calle Fallas	SJ952168-1991	MOPT/Estado	2145	132475-000
Radial Desamparados Anillo Periférico	SJ640288-1986	MOPT/Estado	8122	272859-000
Calle Fallas Club Contadores	SJ738902-1988	MOPT/Estado	1389	179035-000
Tajo Santa Clara	Inscrito 1973	MOPT/Estado	37737	380533-000

El plazo del presente convenio de préstamo es por un período de dos años, prorrogables por otro período igual, para lo cual deberá suscribirse el addendun correspondiente. Dicho addendun estará sujeto al aval técnico de la Unidad de Planificación Institucional del CONAVI y de su Consejo de Administración. El presente convenio en razón de la naturaleza de las instituciones suscribientes, está exento del pago de especies fiscales y se tiene como de cuantía inestimable.

Nosotros, **Ing. Edwin Herrera Arias, cedula 1-0911-0370, Ing. Edwin Herrera Arias, cedula 1-0911-0370, Licda. Mireys Delgado Umaña, cedula 1-0805-0431**, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Ing. Edwin Herrera Arias	Ing. Edwin Herrera Arias	Licda. Mireys Delgado Umaña
Representante Legal	Jerarca Institucional	Contador (a)

Lic. Sergio Valerio Rojas	Lic. Róger Corrales Escalante	
Director Financiero	Realizado Por:	
	Sello:	